



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 30 de junio de 2008 (01.07)
(OR. en)**

11249/08

POLGEN 76

NOTA

de:	Futuras Presidencias francesa, checa y sueca
a las:	Delegaciones
Asunto:	Proyecto de programa de 18 meses del Consejo

Se adjunta, a la atención de las Delegaciones, la versión final del programa de 18 meses del Consejo elaborado por las futuras Presidencias francesa, checa y sueca.

ÍNDICE

16/05/2008

INTRODUCCIÓN	5
I. MARCO ESTRATÉGICO	6
II. PROGRAMA OPERATIVO	11
DESARROLLO DE LA UNIÓN	11
Aplicación del nuevo Tratado	11
Ampliación	11
Revisión completa de los gastos y recursos de UE	12
Transparencia.....	13
POLÍTICA INTEGRADA SOBRE ENERGÍA Y CLIMA	13
Cambio climático	14
Energía (seguridad, competitividad, continuidad ambiental)	17
CRECIMIENTO Y EMPLEO	19
Segundo ciclo de tres años de la Estrategia de Lisboa (2008-2010)	20
Aplicación del Programa comunitario de Lisboa	20
Aplicación de los programas nacionales de reformas	20
ASUNTOS ECONÓMICOS GENERALES / COORDINACIÓN DE POLÍTICAS	21
Aumento de la coordinación de políticas económicas	21
Pacto de estabilidad y crecimiento	21
UEM – Zona Euro	21
Calidad y sostenibilidad de las haciendas públicas	22
Estabilidad financiera	23
Estadísticas	23
Procedimiento presupuestario anual.....	24
COMPETITIVIDAD / MERCADO INTERIOR	24
Mercado interior	24
Dimensión exterior de la competitividad	25
Política PYME.....	26
Derechos de propiedad intelectual	27
Política industrial.....	27
Política en material de competencia	28
Legislar mejor.....	28
Aduanas	30
Servicios financieros	31
Servicios de interés económico general	32
Derecho de sociedades	33
Contratación pública.....	33
Fiscalidad.....	34
Turismo	35

INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	35
Investigación	35
Innovación	36
Educación y formación.....	37
Telecomunicaciones y sociedad de la información.....	38
Espacio	39
EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL.....	40
Empleo, flexibilidad y movilidad.....	40
Legislación laboral	41
Política social	42
Juventud.....	42
Cambio demográfico	43
Servicios sociales de interés general	44
IGUALDAD DE SEXOS Y NO DISCRIMINACIÓN	44
SANIDAD Y CONSUMO	45
Sanidad	45
Seguridad de los alimentos.....	47
Consumidores	47
Deporte	48
CULTURA, MEDIOS AUDIOVISUALES Y MULTILINGÜISMO.....	48
Cultura	48
Cuestiones audiovisuales.....	49
Multilingüismo	50
DESARROLLO SOSTENIBLE.....	50
Estrategia de desarrollo sostenible	50
Política marítima	51
Estrategia para el Mar Báltico.....	52
MEDIO AMBIENTE	53
Biodiversidad.....	53
Técnicas medioambientales.....	54
Productos químicos	54
Aire.....	56
Otros asuntos	56
Gobernanza medioambiental internacional	57
TRANSPORTES.....	57
Un transporte sostenible y competitivo.....	57
Seguridad de los modos de transporte.....	59
Sistemas de transporte inteligentes.....	60
AGRICULTURA Y PESCA	61
Política Agrícola Común (incluido el "chequeo").....	61
Temas veterinarios y fitosanitarios.....	62
Política Pesquera Común.....	63

POLÍTICA DE COHESIÓN	64
Política de cohesión.....	64
Regiones ultraperiféricas.....	65
ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	65
Un nuevo programa "Post-La Haya"	66
Migración	66
Asilo y protección de refugiados.....	68
Espacio Schengen, fronteras y política de visados.....	68
Integración y diálogo intercultural	69
Lucha contra el terrorismo	70
Lucha contra la trata de seres humanos	70
Lucha contra la droga.....	71
Cooperación policial y aduanera	72
Intercambio de información	73
Cooperación judicial en materia penal	73
Cooperación judicial en materia civil.....	74
Cooperación práctica en asuntos judiciales.....	75
Relaciones exteriores en materia de JAI	76
Protección civil.....	77
RELACIONES EXTERIORES.....	77
Estrategia Europea de Seguridad.....	77
Gestión de crisis/PESD	78
No proliferación y desarme	79
Cooperación multilateral	79
Derechos humanos y Estado de Derecho	80
Comercio	80
Política de desarrollo y coherencia política para el desarrollo.....	82
Política de Vecindad y "Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo"	83
Balcanes Occidentales	84
Relaciones transatlánticas.....	85
Rusia.....	86
África.....	86
Oriente Próximo	87
Asia Central	87
Asia.....	88
América Latina y Caribe	89
AELC.....	89

**PROGRAMA DE 18 MESES
DE LAS PRESIDENCIAS FRANCESA, CHECA Y SUECA**

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se expone el programa conjunto de las Presidencias francesa, checa y sueca para el período que abarca de julio de 2008 a diciembre de 2009. Está dividido en dos partes. La primera parte contiene el marco estratégico del programa, que se sitúa dentro del contexto general y más específicamente en la perspectiva de los objetivos de más largo alcance que se mantendrán durante las tres presidencias consecutivas. Por este motivo, y de conformidad con el Reglamento Interno del Consejo, esta primera parte se ha consultado con las futuras Presidencias española, belga y húngara. La segunda parte constituye el programa operativo, el cual presenta las cuestiones que está previsto tratar durante este período de 18 meses.

Por lo que respecta al Tratado de Lisboa, las tres Presidencias trabajarán en consonancia con las conclusiones correspondientes del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de junio de 2008 y con cualesquiera conclusiones futuras del Consejo Europeo en la materia. Las partes del programa que se refieren al Tratado de Lisboa deberán entenderse a la luz de dichas conclusiones.

Las tres Presidencias colaborarán estrechamente a fin de alcanzar mejor los objetivos que se exponen en el programa. Para ello colaborarán asimismo con las otras instituciones de la Unión Europea, especialmente con la Comisión y el Parlamento Europeo, de acuerdo con sus competencias respectivas.

PARTE I

MARCO ESTRATÉGICO

En los próximos años, tras la esperada entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Unión será completamente capaz de centrarse en abordar retos concretos de interés directo para los ciudadanos, como configurar la globalización en interés de los ciudadanos, mejorar el crecimiento y la competitividad y facilitar la creación de más y mejores puestos de trabajo, contribuyendo a la cohesión social, potenciar el mercado interior, detener el cambio climático, hacer frente a las cuestiones energéticas y a los problemas ambientales, abordar la cuestión de la agricultura sostenible, reforzar la seguridad de Europa para sus ciudadanos, abordar los desafíos y las oportunidades de la migración, consolidar la PESD, la cooperación regional y las relaciones con los países vecinos, y avanzar en el proceso de ampliación impulsando también un papel mundial y unos instrumentos más potentes para Europa.

La Unión hará pleno uso de las nuevas posibilidades brindadas por el Tratado de Lisboa para avanzar en todos estos ámbitos.

El presupuesto de la Unión constituye una herramienta importante para lograr sus objetivos comunes. Por lo tanto se dará particular prioridad a la reevaluación completa de los gastos y los recursos de la UE, según se convino en diciembre de 2005. Sobre la base de esta revisión, el Consejo Europeo podrá tomar decisiones sobre todos los temas tratados por la revisión. La revisión también se tendrá en cuenta en el trabajo preparatorio sobre la perspectiva financiera para después de 2013 como base para posibles decisiones que adopte el Consejo Europeo.

En su labor de asegurarse de que la Unión pueda anticipar y responder con más eficacia y a más largo plazo a los retos a los que se enfrenta, las futuras Presidencias velarán por que se dé la debida consideración al informe del Grupo Independiente de Reflexión cuya constitución fue decidida por el Consejo Europeo de diciembre de 2007. Este informe, que se presentará en la sesión del Consejo Europeo de junio de 2010, intentará determinar las cuestiones y los acontecimientos clave a los que la Unión se verá probablemente confrontada y analizar cómo podrían abordarse.

El cambio climático es uno de los retos más importantes para la Unión y requiere soluciones mundiales. La Unión debe por lo tanto mantener su liderazgo internacional en las negociaciones sobre la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y su Protocolo de Kioto. El objetivo es asegurar en 2009 en Copenhague un acuerdo ambicioso, global y completo sobre el cambio climático para después de 2012, coherentemente con el objetivo de 2°C de la Unión. Una conclusión con éxito de las negociaciones internacionales requiere que la Unión siga demostrando su liderazgo. Las deliberaciones generales del Consejo, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, deberían dar lugar a un acuerdo sobre el paquete Clima y Energía antes de que finalice 2008, permitiendo así su adopción a más tardar a principios de 2009, conforme a las Conclusiones del Consejo Europeo de la primavera de 2008.

Asegurar una energía segura, competitiva y ambientalmente sostenible seguirá constituyendo una importante prioridad para la Unión. Esta prioridad se reflejará en el segundo plan de acción de la Unión sobre política energética para Europa (2010-2012), que se preparará teniendo en cuenta el examen por parte del Consejo Europeo del próximo Estudio Estratégico sobre la Energía en la primavera de 2009. En particular, la seguridad energética constituirá un tema de importancia creciente para Europa, e implicará no sólo la diversificación de las fuentes de energía, sino también la seguridad del suministro y el desarrollo de infraestructuras energéticas europeas. La finalización del mercado interior de la energía desempeñará un papel clave para impulsar la competitividad de la Unión. La continuación de la puesta en práctica de la política exterior energética de la Unión ayudará también a aumentar la seguridad de los suministros.

La ejecución de la Estrategia de Lisboa sigue siendo un requisito clave para crear más y mejores puestos de trabajo y asegurar el crecimiento sostenible a largo plazo. Se han hecho progresos significativos, pero quedan muchos por realizar. La Unión indudablemente necesitará una importante agenda de reformas para consolidar los avances ya obtenidos y abordar los retos del futuro. Las Presidencias trabajarán en consecuencia para sentar las bases de una renovación de la Estrategia de Lisboa, manteniendo el compromiso a nivel comunitario respecto de la reforma estructural, el desarrollo sostenible y la cohesión social y centrándose en los principales retos de la década de 2010-2020.

Se hará un esfuerzo específico para fomentar la competitividad de la Unión y su capacidad de aprovechar las oportunidades y enfrentarse a los retos exteriores. Esto requiere un mercado interior completamente integrado y fiable; en consecuencia las Presidencias seguirán activamente la revisión del mercado único y continuarán el trabajo sobre la supresión de las barreras aún existentes a las cuatro libertades básicas, cuando sea necesario mediante la armonización y el reconocimiento mutuo. También se centrarán en el aumento del potencial de crecimiento de las PYME. Las Presidencias llevarán a cabo diligentemente el trabajo emprendido para mejorar la estabilidad financiera también harán hincapié en la confianza y la protección del consumidor, que son aspectos vitales para que funcione adecuadamente el mercado interior. También se dará prioridad a seguir adelante con la agenda de mejora de la legislación, para mejorar las condiciones en que se desarrolla la actividad empresarial y permitir que los ciudadanos europeos tengan mejor acceso a la legislación de la UE; se prestará una atención particular a las condiciones que afectan a las PYME. Las Presidencias se esforzarán por consolidar el Espacio Europeo de Investigación, asegurando en particular su gobernanza eficaz y promoviendo la programación conjunta, así como la cooperación internacional, en ciencia y tecnología, dado el papel clave de la investigación y de la innovación para impulsar la competitividad.

El desarrollo sostenible es uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea. Tras la revisión de la estrategia de Desarrollo Sostenible en diciembre de 2007, la Unión se centrará en la ejecución efectiva de la estrategia a todos los niveles, conforme a los objetivos y prioridades agrupados en los siete desafíos clave que la estrategia contiene. El Consejo Europeo evaluará los avances obtenidos a este respecto sobre la base de un informe que deberá presentar a la Comisión en junio de 2009. Este informe también incluirá un plan de trabajo que determinará las acciones que quedan por ejecutar con mayor prioridad. Las futuras Presidencias están decididas a aumentar el compromiso de la Unión con el desarrollo de la región del Mar Báltico sobre la base de la estrategia del Mar Báltico que debe adoptarse en el otoño de 2009.

La Política Agrícola Común ha sido siempre uno de los ámbitos importantes de la construcción europea. La agricultura sigue siendo una actividad vital. Por lo tanto, es preciso tomar una decisión sobre el “chequeo” de la PAC y reflexionar sobre cómo puede abordar mejor la PAC todos los desafíos actuales.

El objetivo más general en el campo de la Justicia y los Asuntos de Interior será el desarrollo permanente de un espacio de libertad, seguridad y justicia. A tal efecto, las Presidencias trabajarán para asegurar la ejecución completa del Programa de La Haya. Las Presidencias velarán por que se adopte un programa de trabajo nuevo y ambicioso con perspectiva de futuro durante el período 2010-2014.

Se prestará particular atención a velar por que exista un régimen europeo común de asilo antes de 2010 así como al desarrollo de una política global europea en materia de migración. A este respecto, la adopción y aplicación de un Pacto europeo sobre migración y asilo serán de decisiva importancia. También se dará prioridad a otras cuestiones que afectan directamente a los ciudadanos, como la mejora de la lucha contra la delincuencia y el terrorismo organizados, los derechos procesales de los sospechosos, el estatuto de las víctimas de delitos y el fomento de la cooperación judicial en el ámbito del Derecho de familia, así como la consolidación de la capacidad de respuesta ante catástrofes de la UE.

El proceso de ampliación ha reportado beneficios significativos a la Unión y a sus Estados miembros, promoviendo en especial la estabilidad y la prosperidad globales de Europa. Las Presidencias intentarán mantener el impulso del proceso de ampliación conforme al consenso renovado acordado por el Consejo Europeo en diciembre de 2006 y en diciembre de 2007.

La Unión también intentará consolidar la perspectiva europea de la región de los Balcanes occidentales, en especial a través del proceso de estabilización y asociación, lo que incluye fomentar los contactos directos entre poblaciones; seguirá utilizando todos los instrumentos a su disposición para desempeñar un papel dirigente en la consolidación de la estabilidad del conjunto de la región, prestando particular atención a Kosovo.

La seguridad, estabilidad y prosperidad de Europa también se fomentarán mediante la consolidación de las relaciones de la Unión con los países situados en sus fronteras orientales y meridionales. Se seguirá consolidando en consecuencia la Política Europea de Vecindad, tanto en lo que se refiere a su dimensión mediterránea mediante el "Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo", como en su dimensión oriental mediante la "Asociación Oriental".

Teniendo en cuenta la importancia de las relaciones con África y la determinación de ambas partes de pasar a un nuevo nivel en su relación, la Unión procurará aplicar completamente la Estrategia Conjunta UE-África y el Plan de Acción de diciembre de 2007, con el fin de garantizar resultados concretos en relación con las nuevas ambiciones políticas y ambientales.

Las Presidencias trabajarán en pos de una política exterior efectiva y coherente para consolidar la posición de la UE como interlocutor mundial y aumentar su influencia en el mundo. La acción de la Unión en la escena mundial seguirá guiándose por la Estrategia Europea de Seguridad, que se revisará en diciembre de 2008 para mejorar su aplicación y, si procede, completarla. La Unión, de manera más general, intentará trabajar eficazmente en apoyo de una paz y estabilidad mundiales, basadas en el Derecho internacional. Con este fin, la UE cooperará estrechamente con las Naciones Unidas, la OTAN y demás organizaciones internacionales y regionales, en especial en el campo de la prevención de conflictos, la gestión de conflictos y la consolidación de la paz. También luchará activamente contra el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. La Unión reforzará la PESD con objeto de desarrollar su papel como actor mundial y autónomo en el ámbito de la respuesta a las crisis. También se dará prioridad al fomento de los derechos humanos, la democracia y el respeto del Estado de Derecho.

Continuarán desarrollándose las relaciones transatlánticas, con Asia, con América Latina, y las relaciones con una serie de otros países y regiones, en especial mediante reuniones de alto nivel con socios estratégicos.

El próximo período será una fase importante en los esfuerzos actuales de la Unión por contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de 2015, como elemento clave para alcanzar el objetivo general de la Unión de erradicar la pobreza. La cooperación al desarrollo de la UE se hará más eficaz y coherente, teniendo en cuenta en particular los aspectos de desarrollo en todos los ámbitos políticos pertinentes, especialmente por lo que se refiere a la relación entre cambio climático y desarrollo y entre migración y desarrollo.

La Unión promoverá el libre comercio y la apertura, sobre la base del mutuo beneficio, como medio de potenciar el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo. Se esforzará asimismo por celebrar un acuerdo equilibrado, ambicioso y completo en la OMC; al resultado de las negociaciones deberá seguir un amplio debate sobre el desarrollo futuro de la OMC. También se procurará celebrar acuerdos de libre comercio con los socios correspondientes.

PARTE II

PROGRAMA OPERATIVO

DESARROLLO DE LA UNIÓN

Aplicación del nuevo Tratado

Una vez ratificado por todos los Estados miembros, el Tratado de Lisboa dotará a la Unión de un marco institucional estable y duradero. Tras su entrada en vigor, la Unión será completamente capaz de centrarse en abordar los retos concretos que la esperan.

Las tres Presidencias, sobre la base del trabajo llevado a cabo durante las Presidencias anteriores, en estrecha cooperación entre ellas y con las instituciones, realizarán los preparativos necesarios para asegurar que se aplique el Tratado sin obstáculos y en los plazos establecidos y que funcione plenamente desde el momento de su entrada en vigor. Se hará todo lo posible para alcanzar un consenso entre todas las partes interesadas sobre el funcionamiento práctico del nuevo sistema institucional, en particular el Servicio de Acción Exterior. Aparte de esa tarea, la Unión tendrá que reflexionar y tomar iniciativas para aprovechar plenamente las nuevas competencias y los nuevos fundamentos jurídicos establecidos por el Tratado de Lisboa.

Ampliación

El proceso de ampliación ha aportado ventajas significativas a la Unión y a sus Estados miembros. Ha contribuido a la paz, a la democracia, al Estado de Derecho y a la estabilidad en el continente. Ha aumentado la competitividad europea en un mundo globalizado, reportando por consiguiente beneficios concretos en términos de incremento del comercio, la inversión y el crecimiento económico.

Bajo las tres Presidencias, el Consejo llevará adelante el proceso de ampliación conforme al consenso renovado acordado por el Consejo Europeo en diciembre de 2006, consenso que está basado en la consolidación, la condicionalidad y la comunicación. Trabajaré activamente para ejecutar la estrategia de ampliación de la UE y para avanzar en las negociaciones de adhesión con Croacia y Turquía conforme a las conclusiones pertinentes del Consejo. Estas negociaciones constituyen un proceso abierto cuyos resultados no pueden garantizarse de antemano. Las negociaciones de adhesión con Croacia deberían entrar en una fase decisiva en 2009.

Se mantendrá una condicionalidad justa y rigurosa en el proceso, y los capítulos para los cuales hayan concluido los preparativos técnicos se abrirán y cerrarán de conformidad con los procedimientos establecidos conforme a los Marcos de Negociación.

El Consejo continuará supervisando de cerca la aplicación por la ARYM de las reformas requeridas para entablar negociaciones de adhesión.

Las Presidencias procurarán seguir promoviendo la perspectiva europea de los países balcánicos occidentales conforme a la estrategia de ampliación definida por el Consejo Europeo en diciembre de 2006.

Revisión completa de los gastos y recursos de UE

Han surgido nuevas necesidades y desafíos debido a cambios en la UE, en los países vecinos y en el resto del mundo. En este contexto, las tres Presidencias darán particular prioridad a una revisión completa tanto del gasto como de los recursos de la UE, que deberá llevarse a cabo tras un estudio de la Comisión previsto para 2008/2009 conforme a las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2005 y que deberá cubrir todos los aspectos del gasto de la UE, incluida la PAC, así como los recursos, incluida la compensación británica. A partir de esta revisión, el Consejo Europeo podrá tomar decisiones sobre todas las cuestiones contempladas. La revisión se tendrá en cuenta asimismo en la labor preparatoria sobre las próximas perspectivas financieras.

Transparencia

La transparencia y el acceso a los documentos son principios fundamentales para el trabajo dentro de la UE. Las Presidencias proseguirán la revisión del Reglamento 1049/2001 relativo al acceso público a los documentos de la UE.

POLÍTICA INTEGRADA SOBRE ENERGÍA Y CLIMA

Abordar el problema del cambio climático y de sus relaciones con la política energética será una prioridad clave durante los próximos 18 meses. Las tres Presidencias harán todo lo posible para lograr los objetivos fijados por el Consejo Europeo de marzo de 2007, en el que la UE se comprometió a reducir antes de 2020 sus emisiones globales de gases de efecto invernadero en por lo menos un 20% por debajo de los niveles de 1990 (y a aumentar esta reducción hasta un 30% en el marco de un nuevo acuerdo global sobre cambio climático, si otros países desarrollados realizan esfuerzos comparables y los países en desarrollo económicamente más avanzados contribuyen adecuadamente), y a hacer que la parte de las energías renovables en el uso final de energía suponga hasta un 20% antes de 2020. Las Presidencias, respetando la combinación de fuentes de energía elegida por cada uno de los Estados miembros, se fijarán por objetivo una economía de baja emisión de carbono, lo que es coherente tanto con la sostenibilidad como con la eficacia económica y contribuye positivamente a objetivos más amplios de crecimiento en coherencia con la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

El conjunto de medidas sobre clima y energía renovable presentado por la Comisión en enero de 2008 aspira a cumplir los ambiciosos compromisos de la UE. Las Presidencias están decididas a asegurar, en colaboración estrecha con el PE y la Comisión, que se celebre un acuerdo sobre este paquete antes de que finalice 2008 para permitir su adopción a más tardar a principios de 2009.

Cambio climático

El cambio climático representa una grave amenaza mundial, que requiere con urgencia una amplia respuesta planetaria. Por lo tanto la principal prioridad de las Presidencias será avanzar en las negociaciones multilaterales con objeto de alcanzar en diciembre de 2009 en Copenhague un acuerdo sobre un régimen climático internacional ambicioso, global y completo para después de 2012, en coherencia con el objetivo de 2°C de la UE. Este acuerdo facilitará una transición mundial a una economía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, coherente con la perspectiva de la UE de una limitación del cambio climático a 2°C, y consolidará la capacidad de los países más débiles y más vulnerables para adaptarse a los impactos del cambio climático.

Serán necesarios en los próximos 18 meses intensos preparativos tanto dentro de la UE como en negociaciones, reuniones y diálogos internacionales entre las partes, tanto bilateralmente como en diversos foros multilaterales, entre la UE, los países en desarrollo y los países desarrollados, para alcanzar un resultado ambicioso en Copenhague. En este contexto, las tres Presidencias darán particular importancia a los contactos con socios clave tales como los Estados Unidos, China, la India, Rusia y Brasil, pero también con otros interlocutores pertinentes y con los países que más sufrirán el cambio climático, en especial en África y en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se prestará atención a las necesidades y al papel de los países en desarrollo en los trabajos sobre el cambio climático, a fin de estudiar los medios de fomentar la participación activa de los países en desarrollo en un marco efectivo y equilibrado para después de 2012.

El liderazgo y la credibilidad de la UE son esenciales para el éxito de las negociaciones internacionales. Para desempeñar este papel, es decisivo que la UE concluya su trabajo interno mucho antes de la Conferencia de Copenhague de diciembre de 2009. Las tres Presidencias harán cuanto esté en su mano para asegurarse de que la Unión cumpla sus actuales compromisos, y para hacer posible que ésta se prepare para los compromisos para después de 2012, alcanzando en un plazo adecuado un acuerdo sobre la revisión del sistema de comercio de emisiones de la UE, el reparto de la carga de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento del uso de la energía renovable y el marco regulador para la captura y almacenamiento de carbono. Según se decidió en el Consejo Europeo de marzo de 2008, las deliberaciones del Consejo, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo, deberían dar lugar a un acuerdo sobre estas propuestas como conjunto coherente antes de que finalice 2008 y por lo tanto permitir su adopción en la actual legislatura, a más tardar a principios de 2009. A este respecto, subrayan que esta labor debe basarse en los principios de transparencia, viabilidad económica, rentabilidad, solidaridad y justo reparto de la carga. Además, se prestará la debida atención al riesgo de fuga de carbono en ciertos sectores tales como las industrias con gran consumo de energía que se encuentran particularmente expuestas a la competencia internacional. Este problema debe analizarse y abordarse urgentemente, de modo que, si fracasan las negociaciones internacionales, puedan tomarse las medidas apropiadas. Un acuerdo internacional sigue siendo la mejor manera de abordar esta cuestión.

Las Presidencias abordarán de forma activa otros sectores con objeto de lograr los objetivos de cambio climático de la UE. Los transportes suponen más del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE. Por lo tanto, las tres Presidencias consideran prioritario concluir los trabajos sobre el Reglamento relativo a la reducción de emisiones de CO₂ de turismos y vehículos comerciales ligeros y garantizar la inclusión sin problemas de las emisiones de la aviación civil en el régimen de comercio de emisiones de la UE. También se prestará la debida atención a las medidas sobre eficiencia energética en los sectores que no están cubiertos por el régimen de comercio de emisiones de la UE, tales como la agricultura, la industria ligera y los edificios.

Las tres Presidencias reiteran la necesidad de crear un mercado mundial del carbono así como la importancia de mecanismos flexibles, como el MDL, y un mayor desarrollo de estos mecanismos en el futuro a la hora de aplicar una política internacional sobre el clima económicamente racional, reconociendo la justificada demanda de desarrollo económico de los países en desarrollo. Al contribuir a la formación de un precio del carbono, estos instrumentos facilitan inversiones en tecnología eficiente con bajos niveles de carbono, transmitiendo conocimientos esenciales y transfiriendo tecnología. El uso de mecanismos flexibles facilitará los esfuerzos de la UE por alcanzar sus ambiciosos objetivos climáticos y contribuir al desarrollo sostenible de países en desarrollo, así como a la creación de un mercado global del carbono. Las Presidencias promoverán por lo tanto el uso de mecanismos flexibles que puedan aportar una contribución sustancial a los esfuerzos mundiales por reducir los gases de efecto invernadero.

Las tres Presidencias procurarán también fomentar el comercio y un mercado mundial fiable para las mercancías, los servicios y las tecnologías favorables al clima mediante la supresión de aranceles y barreras no arancelarias. Ello supone que se intente asegurar que las normas y los sistemas de certificación y etiquetado relacionados con el clima favorezcan y no obstaculicen el comercio de mercancías favorables al clima. También figurarán entre las prioridades de la UE la acción de apoyo a la innovación y la colaboración en el desarrollo de nuevas tecnologías con bajos niveles de carbono y el fomento de la transferencia y difusión de tecnologías limpias.

También se harán esfuerzos particulares en el campo de las medidas de adaptación al cambio climático en la Unión Europea. Será preciso elaborar y aplicar una amplia gama de políticas a escala nacional y de la UE así como en el ámbito exterior. Sobre la base de un Libro Blanco de la Comisión sobre la adaptación al cambio climático que se espera para el segundo semestre de 2008, las Presidencias trabajarán con vistas a la adopción por el Consejo de un ambicioso plan de acción que, entre otras cosas, abordará la cuestión de dotar a este sector de la adecuada financiación.

A escala internacional, los países en desarrollo están particularmente expuestos a los impactos negativos del cambio climático. Las tres Presidencias prestarán por lo tanto especial atención a elaborar una política y unos programas de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de adaptación al cambio climático en los países en desarrollo. El desarrollo de capacidades en los países en desarrollo será decisivo para ayudarlos a consolidar tanto la resistencia al cambio climático como su capacidad de seguir sendas de desarrollo con bajas emisiones de carbono.

Por último, las tres Presidencias velarán porque se adopten medidas a raíz del informe conjunto del Alto Representante y de la Comisión sobre el cambio climático y la seguridad internacional.

Energía (seguridad, competitividad, continuidad ambiental)

En marzo de 2007, el Consejo Europeo definió una política energética para Europa que persigue tres objetivos, a saber, el aumento de la seguridad del suministro, la garantía de la competitividad de las economías europeas y la disponibilidad de energía a precios asequibles, así como el fomento de la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Las tres Presidencias darán elevada prioridad a la aplicación completa del Plan de Acción sobre Energía 2007-2009 adoptado por el Consejo Europeo en esa ocasión. Sobre la base del 2º Estudio Estratégico sobre Energía que debe ser presentado por la Comisión en el otoño de 2008 y ser aprobado por el Consejo Europeo de primavera de 2009, realizarán los preparativos necesarios para que el nuevo Plan de Acción sobre Energía para después de 2010 sea adoptado por el Consejo Europeo de primavera de 2010. Las tres Presidencias centrarán sus esfuerzos en los ámbitos de actuación que seguidamente se exponen.

La energía renovable y la eficiencia energética contribuyen simultáneamente a la sostenibilidad, a la competitividad y a la seguridad del suministro y son elementos clave para alcanzar los objetivos climáticos de la UE y estimular la innovación tecnológica, el potencial exportador y la creación de empleo. Las tres Presidencias están comprometidas en hacer que los trabajos sobre la Directiva relativa al fomento de la utilización de energía de fuentes renovables conduzcan a un acuerdo antes de que finalice 2008, para que sea posible adoptarla a más tardar a principios de 2009, basándose en un reparto justo y adecuado de los esfuerzos entre los Estados miembros. En este contexto recuerdan la importancia de que se preste la debida atención a los criterios de sostenibilidad y a la necesidad de flexibilidad en la realización de objetivos nacionales fuera del régimen de comercio de emisiones (ETS) y en materia de energías renovables, conforme al Plan de Acción adoptado por el Consejo Europeo en marzo de 2007.

En lo que respecta al objetivo de la UE de mejorar el rendimiento energético en un 20% antes de 2020, las tres Presidencias seguirán aplicando el Plan de Acción sobre eficiencia energética que destaca especialmente el fomento de productos energéticamente eficientes en el mercado europeo, en particular mediante la labor de normalización. Esto contribuirá a una conclusión rápida de los trabajos de modificación de la Directiva sobre el etiquetado del consumo de energía de los electrodomésticos y sobre la Directiva sobre eficiencia energética de los edificios. También se dedicará una atención especial a la creación y el funcionamiento de una plataforma internacional para la cooperación en materia de eficiencia energética.

La realización de los ambiciosos objetivos de la UE en materia de cambio climático también requerirá el desarrollo y despliegue de tecnologías novedosas. A este efecto, las Presidencias contribuirán a la aplicación rápida del Plan Estratégico Europeo sobre tecnologías energéticas recientemente puesto en marcha.

Las tres Presidencias consideran que el establecimiento de un mercado interior de la energía competitivo, eficaz e interconectado resulta beneficioso tanto para el consumidor particular como para la actividad empresarial, al crear un entorno estable y fiable para las inversiones necesarias y la asignación eficaz de recursos energéticos. Intentarán en consecuencia, en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo y la Comisión, alcanzar lo antes posible el acuerdo definitivo sobre el tercer paquete de medidas relativas al mercado interior de la energía.

Las tres Presidencias promoverán el desarrollo de una auténtica política de seguridad energética tanto a nivel interno (interconexiones, transparencia cada vez mayor sobre almacenamiento y flujos de petróleo y gas y mecanismos de solidaridad más eficaces) como a nivel exterior (reforzando el diálogo y la cooperación con el proveedor principal, y los países de tránsito y consumidores en cumbres bilaterales o foros internacionales).

El 2º Estudio Estratégico sobre la Energía describirá, en particular, cómo puede aumentarse, interna y exteriormente, la seguridad del suministro energético de la UE. Las Presidencias velarán por la aplicación práctica de este estudio y el examen de las propuestas que lo acompañarán (revisión de la legislación sobre reservas de petróleo, las propuestas sobre las redes energéticas transeuropeas y las medidas sobre seguridad del gas, y eficiencia energética). Además, mientras siguen avanzando los diálogos con los socios estables de la UE, se incrementarán los esfuerzos por anudar relaciones más estrechas con Asia central y poner en práctica la Asociación Energética con África. También se espera que se dé a la seguridad energética el reconocimiento debido en la Estrategia de Seguridad de la UE revisada que deben presentar el Alto Representante y la Comisión a finales de 2008.

Se prestará la debida atención a las actuaciones consecutivas al programa nuclear ilustrativo (PINC) recientemente publicado por la Comisión, a los debates del Foro Europeo de la Energía Nuclear y a la conclusión de los trabajos del Grupo de alto nivel sobre seguridad nuclear y gestión de residuos.

CRECIMIENTO Y EMPLEO

La Estrategia europea para el crecimiento y el empleo - la Estrategia de Lisboa renovada - es el planteamiento global de la Unión para aprovechar las oportunidades derivadas de la globalización y hacer frente al cambio demográfico y a las amenazas medioambientales, con el objetivo de fomentar el crecimiento sostenible y la prosperidad de los ciudadanos de Europa. La puesta en práctica de la Estrategia de Lisboa renovada es clave para aumentar la competitividad global de la UE, crear más y mejores empleos y garantizar el crecimiento de un modo sostenible. Las tres Presidencias se comprometen a fomentar la plena aplicación de la estrategia.

Segundo ciclo de tres años de la Estrategia de Lisboa (2008-2010)

En marzo de 2008, el Consejo Europeo inició el segundo ciclo de tres años de la Estrategia, al confirmar que las anteriores directrices integradas seguían siendo válidas para el periodo 2008-2010 y al volver a confirmar las cuatro prioridades para promover el crecimiento sostenible y el empleo. El carácter nacional también se confirmó como un elemento central de la gobernanza de Lisboa. Las tres Presidencias fomentarán, en su caso, la plena aplicación de las directrices integradas y las recomendaciones nacionales específicas. En sintonía con la invitación del Consejo Europeo de primavera de 2008, las Presidencias contribuirán al proceso de reflexión sobre el futuro de la Estrategia de Lisboa después de 2010 con el objetivo específico de reforzar más la competitividad global de la Unión, mejorar el mercado interior, garantizar un crecimiento sostenible, aumentar el empleo y la cohesión social, garantizar unas finanzas públicas saneadas, aumentar la seguridad del suministro energético y luchar contra el cambio climático. Asimismo, apoyarán los trabajos de la Comisión y los Estados miembros tendentes a desarrollar una metodología para el seguimiento y la evaluación de las reformas de Lisboa.

Aplicación del Programa comunitario de Lisboa

El Programa comunitario de Lisboa para 2008-2010 completa las reformas nacionales a escala de la UE. De acuerdo con la invitación del Consejo Europeo, las tres Presidencias, dentro de su ámbito de competencias, impulsarán los trabajos relativos a los diez objetivos seleccionados en el Programa y garantizarán una evaluación anual de los avances.

Aplicación de los programas nacionales de reformas

En el segundo semestre de 2008, los Estados miembros presentarán sus programas nacionales de reformas para el periodo 2008-2010 y los primeros informes de aplicación de los Estados miembros sobre sus programas nacionales de reforma revisados se presentarán en otoño de 2009; dichos informes serán clave para evaluar la aplicación de la Estrategia de Lisboa. Las tres Presidencias garantizarán que se evalúen los avances en esta materia y se informe al respecto al Consejo Europeo.

Aumento de la coordinación de políticas económicas

La coordinación de políticas económicas entre los Estados miembros es esencial para favorecer el crecimiento económico sostenible. Las tres Presidencias cooperarán para coordinar políticas económicas con eficacia y evitar procedimientos onerosos. En particular, su prioridad común será racionalizar en mayor grado el proceso de evaluación de los programas de estabilidad y convergencia. Es preciso volver a mejorar la evaluación de los programas nacionales de reforma a la luz de las directrices integradas y las recomendaciones integradas específicas por país.

Pacto de estabilidad y crecimiento

Al aplicar el pacto de estabilidad y crecimiento revisado, las Presidencias se centrarán en aumentar la coherencia entre los requisitos de política fiscal a medio plazo y los retos de sostenibilidad a largo plazo de las haciendas públicas de los Estados miembros. A este respecto, será importante alcanzar un acuerdo sobre una metodología común para establecer y evaluar los nuevos objetivos a medio plazo (OMP) en 2009 que incluyan deudas implícitas derivadas del envejecimiento de la población.

UEM – Zona Euro

Con ocasión del décimo aniversario del euro, las tres Presidencias trabajarán para aumentar la visibilidad y la eficacia de la zona euro. Aprovechando las oportunidades brindadas por el Tratado de Lisboa, serán precisos esfuerzos para aumentar el funcionamiento concreto de la zona euro, sobre la base de los trabajos preliminares de la Comisión. Se garantizará una cooperación y un intercambio de información fluidos entre el Consejo y el Eurogrupo.

Durante el periodo abarcado por el presente programa, algunos Estados miembros podrán cumplir los requisitos necesarios para la adopción del euro, mientras que otros podrán solicitar la adhesión al mecanismo de tipos de cambio II. Al tiempo que se garantiza la igualdad de trato de todos los Estados miembros a este respecto, las tres Presidencias garantizarán una evaluación pormenorizada por el Consejo de cualquier caso de este tipo, y en particular de cualquier informe de convergencia de la Comisión y el BCE.

Calidad y sostenibilidad de las haciendas públicas

La globalización y las evoluciones demográfica requieren que los Estados miembros y la UE como conjunto mejoren la sostenibilidad económica y fiscal a largo plazo, con objeto de conservar un crecimiento económico y un bienestar estables. La calidad de las finanzas públicas de las políticas tanto nacionales como de la UE es clave para contribuir al crecimiento y al empleo con arreglo a la Estrategia de Lisboa. Mejorar la calidad y la sostenibilidad fiscal requiere un nuevo análisis de la composición del gasto público, de los medios de asignación del dinero público y de las posibilidades de actuación pública para hacer frente al reto del envejecimiento de la población.

Por consiguiente, las tres Presidencias estudiarán pormenorizadamente el informe anual sobre calidad y sostenibilidad de las haciendas públicas en el Consejo, con vistas a extraer conclusiones ambiciosas sobre la calidad de las finanzas públicas.

Las Presidencias también evaluarán la estrategia triangular para hacer frente al envejecimiento de la población, basándose en un informe, en la primavera 2009, sobre estimaciones de gastos derivados de la edad a largo plazo, así como un segundo informe, en otoño 2009, examinando la sostenibilidad de las finanzas públicas de los Estados miembros.

Estabilidad financiera

Se impulsarán los trabajos sobre la hoja de ruta que establezca actuaciones clave en respuesta a las turbulencias de los mercados financieros (aumentando la transparencia y la información, mejorando las normas de valoración, reforzando el marco prudencial y la gestión del riesgo en el sector financiero, y mejorando el funcionamiento del mercado, incluido el papel de las agencias de calificación crediticia) con objeto de conseguir resultados concretos sobre los asuntos que seleccione.

Se realizará un seguimiento de los acontecimientos en los mercados financieros, destacando la estabilidad macrofinanciera de la Unión. También se intentará hallar avances en un aumento de la eficacia y la convergencia del sistema de supervisión financiera, reforzando el marco prudencial en el sector bancario, y mejorando el marco de estabilidad financiera, incluidos acuerdos para la gestión de crisis.

La Unión promoverá una orientación común sobre fondos soberanos de inversión, teniendo en cuenta las prerrogativas nacionales, en sintonía con los cinco principios propuestos por la Comisión y refrendados por el Consejo Europeo. El Consejo apoya el objetivo de alcanzar un acuerdo a nivel internacional sobre un código de conducta voluntario para fondos soberanos y definir principios para países destinatarios a nivel internacional.

Estadísticas

Las tres Presidencias proseguirán los trabajos para suministrar unas estadísticas europeas oficiales de elevada calidad, fiables y pertinentes, teniendo en cuenta los principios del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas y las necesidades de los usuarios. Para lograr estos objetivos, las Presidencias trabajarán activamente para perfeccionar el sistema estadístico europeo y apoyar el proceso legislativo y de aplicación del entorno jurídico. Asimismo, las Presidencias fomentarán la cooperación en el desarrollo de sistemas, herramientas y procesos, con arreglo a las posibilidades introducidas en un sistema estadístico europeo perfeccionado. Pese a la necesidad de nuevos datos, las Presidencias se centrarán en establecer prioridades, reducir la carga de trabajo de los encuestados y la relación coste-eficacia.

Procedimiento presupuestario anual

Las tres Presidencias trabajarán estrechamente para desarrollar y mejorar el procedimiento presupuestario anual en el marco del Tratado, incluidas las modificaciones introducidas por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Por otra parte, las tres Presidencias cooperarán estrechamente con las instituciones en relación con medidas que refuercen la eficacia de la administración de la UE. Se prestará mayor atención al estudio de los informes especiales elaborados por el Tribunal de Cuentas.

COMPETITIVIDAD / MERCADO INTERIOR

Mercado interior

Las tres Presidencias dan mucha importancia al correcto funcionamiento del mercado interior, que es una condición necesaria para aumentar la competitividad de la UE, lo que aportará un mayor crecimiento y la creación de más y mejores empleos, y a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

El seguimiento de la Revisión del Mercado Único será un tema muy importante para las tres Presidencias. Al abordar las propuestas legislativas y las iniciativas no legislativas enumeradas en la Revisión del Mercado Único, las Presidencias se centrarán en las que generen prosperidad, crecimiento y empleo, en particular al suprimir las trabas existentes a las cuatro libertades fundamentales, para que los ciudadanos y las empresas, incluidas las PYME, puedan recoger todos los beneficios del Mercado Único. También se hará hincapié en el aumento de la confianza de los consumidores, p. ej. con un indicador de consumidores, y de las empresas en el mercado interior, y en comunicar los beneficios del mercado interior. Resultan importantes en este contexto el desarrollo del sistema de evaluación del mercado, la mejora de la cooperación entre autoridades nacionales e instituciones de la UE en relación con la aplicación de la legislación de la UE y racionalizar los mecanismos de resolución de problemas en el mercado interior.

Las Presidencias prestarán especial atención a la transposición puntual y correcta de la Directiva “Servicios”. En el ámbito de las mercancías, se hará hincapié en la aplicación del recientemente adoptado paquete mercancías.

Con respecto a iniciativas y legislación sectoriales, las tres Presidencias se comprometen a impulsar o finalizar los trabajos sobre asuntos concretos, como el paquete “Defensa”, las revisiones de la Directiva sobre seguridad de los juguetes, el Reglamento sobre cosméticos y el Reglamento sobre los productos de la construcción.

Dimensión exterior de la competitividad

La globalización ofrece nuevas oportunidades. Para que la UE pueda aprovecharlas, las tres Presidencias se comprometen a contribuir al desarrollo de una dimensión exterior plenamente integrada de la competitividad, entre otras cosas garantizando que las políticas interna y exterior funcionen de un modo coherente y complementario.

Una política comercial lograda puede suponer una contribución importante al crecimiento y al empleo, por lo que se considerará un elemento esencial de la política europea para el crecimiento y la competitividad. Las tres Presidencias apoyarán los esfuerzos de la UE por fomentar el libre comercio y la apertura, basados en los beneficios recíprocos y que incluyan, entre otras cosas, cooperación reglamentaria, convergencia de normas, equivalencia de disposiciones y aplicación de los derechos de propiedad intelectual, así como todos los demás ámbitos pertinentes, con objeto de fomentar una cada vez mayor apertura de los mercados en un contexto de libre competencia y un aumento de los intercambios comerciales.

Por ello, las tres Presidencias seguirán trabajando en relación con la aplicación de la comunicación de la Comisión sobre una Europa global. Asimismo, se dedicarán a reiterar el compromiso de la UE con una Europa global, al pedirle a la Comisión una actualización como parte formal e íntegra de la Estrategia de Lisboa.

PYME

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) desempeñan un papel importante en relación con el crecimiento sostenible y el empleo en Europa. La política europea de PYME debería centrarse en el crecimiento de las PYME. Un mercado interior que funcione bien, buenas condiciones marco y la inclusión de la perspectiva "pensar primero a pequeña escala" en la legislación y los ámbitos políticos respectivos son condiciones previas importantes para el crecimiento y el buen rendimiento de las PYME. Las Presidencias estudiarán nuevas posibilidades de mejorar las condiciones de funcionamiento de las PYME. Para ello, garantizarán que se debata en detalle la próxima iniciativa de la Comisión "Ley de la pequeña empresa para Europa", que establecerá un planteamiento integrado de la política relativa a las PYME, y que se tenga en cuenta.

En este contexto, las Presidencias prestarán la atención necesaria a que se facilite en mayor medida el acceso de las PYME a los mercados, a la contratación pública y al comercio transfronterizo, así como a que se introduzcan para las PYME cuando esté justificado y después de revisar el acervo comunitario, excepciones a los requisitos administrativos de la legislación de la UE, y a que se refuerce el apoyo a las PYME. Las Presidencias iniciarán el estudio del proyecto de norma sobre un estatuto europeo de la empresa privada en cuanto la Comisión presente la respectiva propuesta. Aumentar el acceso a la financiación y a los programas de la UE, y mejorar el entorno jurídico de las actividades de capital riesgo también son asuntos importantes para las Presidencias. Las Presidencias evaluarán si los efectos umbrales a los que tienen que hacer frente las PYME al crecer tienen que matizarse para facilitar su crecimiento. Por último, las Presidencias respaldarán, con carácter prioritario, cualquier acción destinada a aumentar la atracción de los negocios o a liberar el potencial de personas que de otro modo nunca se convertirían en empresarios.

Derechos de propiedad intelectual

Las Presidencias continuarán los trabajos para aumentar la integración en el ámbito de la legislación sobre propiedad intelectual y una aplicación más eficaz de los derechos de propiedad intelectual tanto en la UE como a escala mundial. En particular, las Presidencias destacan la necesidad de que la UE halle soluciones para un sistema de reclamación de patentes y una patente comunitaria. A tal efecto, las Presidencias seguirán intentando avanzar en la introducción de una patente comunitaria rentable, con seguridad jurídica y de alta calidad, y un sistema de reclamación integrado y especializado para las patentes.

Las Presidencias se dedicarán a aumentar la protección de los derechos de propiedad intelectual y reforzar la lucha contra la falsificación, en particular con mejores medidas de coordinación tomadas por los Estados miembros y reforzando la cooperación con terceros países. Con este objetivo, las Presidencias prepararán un nuevo plan de acción para la lucha contra la falsificación (2009-2012), que incluya todos los cauces de distribución de bienes falsificados y todos los tipos de falsificación, entre otras cosas bienes peligrosos que amenacen la seguridad y la salud de los consumidores, así como el medio ambiente. Otros asuntos conexos que se tratarán son el refuerzo de los derechos de autor y sus derivados, y la facilitación de la explotación óptima de los derechos de propiedad intelectual derivados de actividades de institutos públicos de investigación.

Política industrial

Un planteamiento de la política industrial orientado al mercado, centrado en las ventajas para las empresas europeas y que equilibre adecuadamente los imperativos de competitividad y sostenibilidad, ofrecerá nuevas oportunidades de negocio y mercados en una economía global. Las tres Presidencias prestarán especial atención al buen funcionamiento del mercado interior, a los mercados líderes al impulsar los trabajos sobre la Iniciativa en favor de los mercados líderes de Europa, así como a normas internacionales activas establecidas por la UE y a la emergencia de un mercado dinámico para ecotecnologías.

A nivel más general, garantizarán el trabajo de seguimiento de la comunicación de la Comisión y el plan de acción sobre consumo y producción sostenibles y política industrial sostenible, así como los trabajos de aplicación de una serie de comunicaciones recientes relativas a la política industrial. Al mismo tiempo, deberán proseguir los trabajos sobre la aplicación y el seguimiento de comunicaciones de la Comisión sobre iniciativas sectoriales en política industrial.

Las materias primas, que son una base indispensable para las actividades industriales, se convertirán en el futuro en un bien escaso. Las tres Presidencias esperan con interés la presentación de una estrategia europea sobre materias primas que se centre en el uso sostenible de dichos recursos.

Política en material de competencia

La competencia es una condición necesaria para la competitividad. Unos mercados en competencia y dinámicos benefician tanto a las empresas como a los consumidores. Las tres Presidencias continuarán los trabajos sobre el plan de acción en material de ayudas estatales para aumentar la presión de la competencia, con objeto de beneficiar a los consumidores al mantener los precios bajos, así como al suministrar una gama de productos y servicios mayor y más variados. En términos generales, volverá a analizarse la relación entre competencia, competitividad e innovación y el modo en que pueden producir sinergias. Por último, las Presidencias estudiarán todas las iniciativas presentadas por la Comisión fruto del Libro blanco sobre acciones de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia que se examinó durante el primer semestre de 2008.

Legislar mejor

El entorno legislativo en el que se mueven las empresas es un elemento crucial de su competitividad y su capacidad para crecer y crear empleo. Las tres Presidencias se comprometen a que se avance en la agenda relativa a la mejora de la legislación, en particular en relación con la reducción de cargas administrativas para las empresas y a fomentar la adopción de una legislación clara, sencilla y eficaz. Al impulsar esta agenda se prestará especial atención a las PYME. El “Segundo análisis estratégico del programa "Legislar mejor" en la Unión Europea” que presentó la Comisión en 2008 brinda la oportunidad de evaluar los avances registrados hasta el momento y establecer las próximas medidas.

Las evaluaciones de impacto son instrumentos clave para mejorar la legislación. Las tres Presidencias se asegurarán de que dichas evaluaciones de impacto tengan en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, y de que se estudien más sistemáticamente. Se seguirán realizando esfuerzos para mejorar la calidad de las evaluaciones de impacto y reforzar más los procedimientos de consulta a los interesados externos.

Se buscará avanzar rápido en relación con las propuestas presentadas en el marco del programa de simplificación permanente para dar resultados concretos para las empresas. En este contexto, las tres Presidencias esperan el posible informe de situación de la Comisión sobre simplificación, que también ofrecerá una perspectiva de próximas propuestas de simplificación. Consideran importante que las consecuencias de la simplificación se expongan claramente en todas las propuestas afectadas.

Las tres Presidencias seguirán también estrechamente los avances hacia el objetivo de reducir la carga administrativa derivada de la legislación de la UE en un 25 % antes de 2012. El resultado de las evaluaciones de las cargas administrativas en los ámbitos prioritarios seleccionados se seguirá de cerca. En este contexto, se prestará atención a la simplificación de procedimientos administrativos, por ejemplo utilizando información y técnicas de comunicación interoperables.

Las tres Presidencias promoverán la aplicación de principios para legislar mejor en el proceso legislativo de la UE en todos los ámbitos políticos pertinentes y fomentará un mejor acceso a los textos legislativos de los ciudadanos, los consumidores y las empresas, p. ej. a través de internet. Las Presidencias seguirán informando periódicamente sobre los avances al Consejo.

Aduanas

La finalización de los trabajos sobre el Código Aduanero modernizado será una prioridad, en especial el acuerdo sobre las consecuencias financieras de una liquidación centralizada. Asimismo, se hará hincapié en el seguimiento de la Decisión 70/2008/CE sobre un entorno sin soporte papel en las aduanas y el comercio, de modo que se eviten retrasos en la introducción de los proyectos de aduanas electrónicas. Las Presidencias promoverán una reflexión sobre métodos de control, con vistas a garantizar la igualdad de trato de los operadores y una eficacia equivalente de las autoridades aduaneras.

La lucha contra la falsificación sigue siendo una prioridad de las tres Presidencias, que se empeñarán en mejorar la eficacia de las autoridades aduaneras de la UE en relación con este fenómeno.

Con ocasión del cuadragésimo aniversario de la Unión Aduanera, las tres Presidencias continuarán los trabajos sobre el futuro papel de las aduanas y sobre su contribución única a la seguridad de la cadena de suministro internacional y la facilitación del comercio. Entre los asuntos que se estudiarán estará la necesidad de garantizar la coherencia entre los objetivos estratégicos y los objetivos fijados para iniciativas en curso (aduanas electrónicas, Código Aduanero modernizado). Las tres Presidencias intentarán llegar a un acuerdo ambicioso para luchar contra el comercio ilícito de productos derivados del tabaco y desempeñar un papel destacado en las negociaciones internacionales en el marco de la OMS.

Servicios financieros

Para aumentar más la integración de los mercados financieros de la UE, incluidos los servicios financieros al por menor, las tres Presidencias impulsarán los avances en la aplicación de la Estrategia de la UE para un mercado europeo integrado en el sector de los servicios financieros para 2005-2010 y fomentará una actualización del marco normativo, necesaria para responder a los nuevos retos en los mercados financieros.

Las tres Presidencias buscarán un amplio acuerdo en dos asuntos estratégicos. En primer lugar, la concepción de un nuevo régimen prudencial para el sector asegurador (Solvencia II), con el objetivo de aumentar la protección de los tomadores y beneficiarios, y reforzar la competitividad global del sector asegurador europeo. En segundo lugar, la modernización de la Directiva UCITS, con objeto de garantizar que los inversores reciban adecuada información sobre costes y rendimiento al seleccionar fondos y facilitar que la industria consiga ahorrar costes y que la especialización beneficie a todo el régimen de actividad transfronteriza a través del mercado único. También se estudiará la legislación sobre títulos, en particular la revisión la Directiva sobre la firmeza de la liquidación y la Directiva sobre acuerdos de garantía financiera. Asimismo, las tres Presidencias intensificarán los esfuerzos para desarrollar un marco europeo eficiente para la compensación y la liquidación. Por último, estudiarán las posibilidades de mayor integración europea de los mercados de fondos de inversión no armonizados.

Pese a los progresos registrados en los últimos años, los consumidores aún no pueden aprovechar plenamente los beneficios del mercado único en los que respecta a servicios financieros al por menor. Por consiguiente, las tres Presidencias esperan avanzar en los trabajos sobre una mayor armonización de los créditos hipotecarios, para aumentar la protección de los consumidores y reforzar la estabilidad del mercado de créditos vivienda en la UE. Las tres Presidencias también continuarán los trabajos sobre iniciativas derivadas del Libro verde de la Comisión sobre servicios financieros al por menor, incluyendo cuestiones relativas a la movilidad de cuentas bancarias, la distribución de productos sustitutivos y los conocimientos financieros. Asimismo, contribuirán a que los consumidores europeos dispongan rápidamente de unos servicios de pago rápidos, seguros y baratos, en particular a través de la iniciativa de mercado dirigido ZUPE.

Incrementar la eficacia y la convergencia de los actuales sistemas de supervisión financiera, tanto mediante el seguimiento de la aplicación de las conclusiones del Consejo sobre la evaluación del marco Lamfalussy como el refuerzo de la supervisión de grupos transfronterizos, será una prioridad para aumentar la competitividad global de la industria europea y reforzar la estabilidad y la confianza en periodos de turbulencia financiera. En este contexto, las Presidencias impulsarán los trabajos sobre la próxima propuesta de modificación de las Directivas sobre requisitos de capital, que aumentará el marco prudencial y de supervisión del sector bancario. Sobre la base de las conclusiones del Consejo de octubre de 2007, las Presidencias proseguirán los trabajos para mejorar el marco de estabilidad financiera de la UE, incluidos acuerdos de gestión de crisis eficaces.

En espera de posibles iniciativas de la Comisión, las tres Presidencias iniciarán un debate abierto sobre posibles medidas futuras para la política de servicios financieros europeos después de 2010.

Servicios de interés económico general

Las tres Presidencias son conscientes del importante papel que desempeñan los servicios de interés general para preservar la cohesión social, económica y territorial, la competitividad y el crecimiento económico. Un buen funcionamiento del mercado interior es compatible con las especificidades y los imperativos financieros y funcionales de los servicios de interés económico general.

A la luz de la comunicación de la Comisión sobre servicios de interés económico general de noviembre de 2007, las Presidencias garantizarán que se siga estrechamente la evolución en este ámbito, lo que incluye, entre otras cosas, cualquier iniciativa sectorial específica de industrias en red que se proponga, proporcionar orientaciones sobre la aplicación de normas de la UE a estos servicios, la evaluación contemplada del "paquete Altmark" sobre ayudas estatales e iniciativas para clarificar las disposiciones aplicables a las asociaciones institucionalizadas público-privado, a las concesiones y a la contratación pública. Por otra parte, las Presidencias asegurarán el estudio minucioso de cualquier propuesta que presente la Comisión al respecto.

Derecho de sociedades

Las Presidencias iniciarán el estudio del proyecto de norma sobre un Estatuto de la sociedad privada europea cuando la Comisión presente la respectiva propuesta.

Las tres Presidencias consideran que el derecho de sociedades y la contabilidad se encuentran entre los ámbitos prioritarios en relación con la reducción de las trabas administrativas de las empresas en la UE. Harán hincapié en la simplificación y la modernización del entorno empresarial de las empresas, teniendo en cuenta los principios de mejora de la legislación.

Contratación pública

Son necesarias unas normas sobre contratación pública claras e inequívocas cuando se trata de un mercado interior completamente integrado, funcionando bien y competitivo. Las Presidencias tienen intención de alcanzar un acuerdo sobre la propuesta de Directiva relativa a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos públicos de obras, de suministro y de servicios en los ámbitos de la defensa y la seguridad. Partiendo de los trabajos anteriores, las Presidencias también supervisarán posibles nuevas iniciativas de la Comisión sobre concesiones y asociaciones públicas y privadas. Asimismo, se estudiarán el papel positivo que la contratación pública pueda desempeñar en los ámbitos de la política de PYME, la innovación y el medio ambiente ("contratación verde"). Por último, las Presidencias fomentarán nuevos trabajos sobre la contratación pública por medios electrónicos (e-contratación).

Fiscalidad

En el sector de la imposición indirecta, las Presidencias darán prioridad a la finalización de los trabajos sobre la revisión de la legislación sobre los tipos reducidos de IVA existente y la continuación de los trabajos relativos a la modernización de las disposiciones sobre el sistema común de impuesto sobre el valor añadido, incluido el tratamiento de los servicios financieros y aseguradores. También acelerarán, a modo de prioridad, cualquier iniciativa sobre lucha contra el fraude fiscal, en particular en relación con los nuevos debates sobre medidas convencionales. Por otra parte, tratarán de alcanzar lo antes posible un acuerdo sobre los acuerdos generales para los productos sujetos a impuestos sobre consumos específicos. Además, se prestará atención al debate sobre la revisión de la Directiva relativa a la imposición del tabaco.

En cuanto a la fiscalidad ambiental y energética, existe actualmente una amplia aceptación de que la imposición puede contribuir a un marco político más amplio sobre el cambio climático y la protección de un medio ambiente sostenible. Por consiguiente, los trabajos relativos a la revisión de la Directiva relativa a la imposición de los productos energéticos y la electricidad se impulsarán activamente.

En cuanto al ámbito de la fiscalidad directa, las tres Presidencias se encargarán activamente de las cuestiones derivadas de la evaluación del funcionamiento de los mecanismos vigentes para reforzar la cooperación administrativa y la asistencia mutua entre Estados miembros destinadas a luchar más eficazmente contra el fraude y la evasión fiscales en la Unión Europea, siempre que los gastos administrativos y de ejecución no se incrementen desproporcionadamente y sin poner en riesgo los ingresos fiscales. En particular, tratarán los asuntos que la Comisión pueda plantear en el marco de su evaluación del funcionamiento de la Directiva sobre la fiscalidad del ahorro. Seguirán activando los trabajos del Grupo “Código de Conducta” sobre desmantelamiento de competencia fiscal pernicioso y su primera prioridad a este respecto será alcanzar un acuerdo sobre un futuro paquete de trabajo. Por último, se estudiarían las posibilidades de coordinar mejor los sistemas fiscales nacionales.

Turismo

El turismo es un sector económico importante que contribuye significativamente a la creación de empleo dentro de la Unión Europea. Las Presidencias contribuirán a reforzar la competitividad y el crecimiento de dicho sector, al tiempo que tienen presentes consideraciones de sostenibilidad social, económica y ambiental, siguiendo la comunicación de la Comisión sobre una Agenda para un turismo europeo competitivo y sostenible. Francia acogerá el Foro anual del turismo en 2008.

INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Investigación

El ulterior desarrollo del Espacio Europeo de Investigación (EEI) tiene mucha importancia para las tres Presidencias. Siguiendo el Libro verde de la Comisión "El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas", las Presidencias llevarán a cabo el proceso iniciado en abril de 2008 y, aplicando el método abierto de coordinación a la plena realización del Espacio Europeo de Investigación, tratarán en particular los objetivos prioritarios aprobados: crear un mercado interior para la investigación en un entorno favorable a la innovación y a la libre circulación del conocimiento ("quinta libertad"); convertir a la UE en la zona del mundo más atractiva para los investigadores, tanto europeos como no europeos; desarrollar una estrategia de cooperación internacional en investigación y tecnología (I&T) coherente y proactiva; aprovechar el potencial de la coordinación de los programas nacionales y europeos de I&T. Asimismo, las Presidencias se comprometen a lograr éxito en las restantes cuatro iniciativas políticas del EEI: la asociación para un pasaporte europeo de investigador; el marco jurídico para una infraestructura paneuropea de investigación, en particular avanzando en la aplicación de la hoja de ruta del ESFRI; una programación y programas conjuntos; y crear un marco político para la cooperación científica y tecnológica internacional. Las Presidencias contribuirán a garantizar una gobernanza eficaz del EEI y una programación y un seguimiento del proceso de Ljubljana.

Las Presidencias facilitarán los trabajos sobre la evaluación final del sexto programa marco y, basándose en ella, la prelación de la metodología que se siga para la evaluación intermedia del séptimo programa marco en 2010. Se tratará de elaborar, en particular, un conjunto de indicadores para evaluar las consecuencias de los programas.

Las Presidencias tratarán otros asuntos importantes en material de investigación, como el inicio sin problemas de las actividades del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y fomentar la investigación en los ámbitos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, las tecnologías con bajas emisiones de carbono y las tecnologías marítimas y marinas.

Basándose en la cooperación entre políticas de investigación, competitividad, medio ambiente y energéticas, las Presidencias proseguirán los trabajos sobre la aplicación del Plan de acción sobre tecnologías energéticas estratégicas refrendado por los Jefes de Estado y de Gobierno en marzo de 2008.

Innovación

La innovación y los productos y servicios innovadores, y su aceptación en el mercado son elementos clave para reforzar la competitividad de la UE. Las Presidencias se empeñarán en garantizar que la aplicación de la estrategia innovadora de la UE aprobada en 2006 se supervise y evalúe, centrándose en asuntos como la financiación, los derechos de propiedad intelectual y su protección, y el fomento de mercados pioneros y de asociaciones empresariales. Asimismo prestarán particular atención en la aplicación puntual y el correcto funcionamiento del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, las iniciativas tecnológicas conjuntas y los programas del artículo 169, y la creación de nuevas iniciativas tecnológicas conjuntas y programas del artículo 169 en caso necesario. Las Presidencias contribuirán a la actualización del plan de acción renovable para la normalización. También trabajarán sobre la próxima comunicación de la Comisión sobre “política en materia de asociaciones empresariales”. Por último, las Presidencias utilizarán el Año europeo de la creatividad y la innovación 2009 para resaltar la importancia de la innovación para el futuro de Europa.

Educación y formación

Una educación y una formación de alta calidad sientan las bases sobre las que pueden crearse empleos de mayor calidad y un crecimiento sostenible. Se prestará especial atención a los preparativos para el informe final sobre el programa "Educación y formación 2010" y el futuro de este proceso después de 2010. A este respecto, se estudiarán los asuntos que ganaron mucha importancia en la agenda política general durante la última década.

Las prioridades de las Presidencias a este respecto se derivarán de tres objetivos estratégicos: calidad, acceso y asociación. Se reforzará la cooperación con el proceso de Copenhague. Al mismo tiempo, y en el amplio contexto de dicho proceso de Copenhague, las tres Presidencias impulsarán los trabajos en la UE al desarrollar el sistema europeo de transferencia de créditos de formación profesional (ECVET) al facilitar así la movilidad, mediante la adopción de las correspondientes recomendaciones en el ámbito de la formación profesional. Las Presidencias también garantizarán un seguimiento adecuado de las conclusiones del Consejo sobre el aprendizaje de adultos.

Una nueva promoción del aprendizaje permanente para todos - prestando particular atención a problema del abandono escolar (al establecer regímenes de orientación más concentrados) y los retos planteados por la globalización - y el aumento de la movilidad seguirán en un lugar destacado de la agenda, en particular para estudiantes, profesores, adultos y jóvenes en formación profesional (desarrollo de los programas Erasmus, Leonardo, Comenius y Grundtvig).

La modernización de los sistemas educativos es una de las principales preocupaciones de muchos Estados miembros. Temas relativos a la autonomía de las instituciones educativas (escuela y universidad) se tratarán de nuevo con el objetivo de desarrollar sistemas educativos más eficaces y desarrollar en mayor grado el papel clave de la educación en el triángulo del conocimiento (educación – investigación – innovación). A este respecto, las Presidencias fomentarán el estudio de la contribución del conjunto del sistema educativo, es decir, la promoción de incentivos al estudio de las ciencias, las matemáticas y las tecnologías; el apoyo a la transferencia de conocimiento e innovación; la apertura de las instituciones educativas a los individuos y a la sociedad en su conjunto; al mismo tiempo, el fomento de la asociación entre instituciones educativas y empresas y empresarios. La importancia de la educación para la innovación y el proceso de Lisboa también se destacará con la designación de 2009 como Año europeo de la creatividad y la innovación.

Telecomunicaciones y sociedad de la información

Las tres Presidencias intentarán alcanzar un acuerdo final sobre la revisión del marco reglamentario de la UE en materia de redes y servicios de comunicaciones electrónicas durante el periodo de 18 meses.

Las cuestiones del ámbito del servicio universal y la evaluación del funcionamiento del Reglamento sobre costes de la itinerancia internacional serán otros puntos de la agenda de la Presidencia.

Las Presidencias seguirán con los trabajos sobre el marco de las políticas relativas a tecnologías de la información y de las comunicaciones: i2010 – una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo. Asimismo, prepararán un debate pormenorizado sobre el contenido y los objetivos del próximo marco estratégico de las políticas relativas a tecnologías de la información y de las comunicaciones que sucedan al actual plan de acción i2010. Al hacerlo, las Presidencias se centrarán en los enormes beneficios que tendrán las tecnologías de la información y de las comunicaciones en distintos sectores de la economía y desarrollarán un pensamiento estratégico para garantizar el mayor beneficio para todos los interesados europeos en productos y servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones. En este contexto son importantes la promoción de redes de nueva generación (NGN), fractura digital, eInclusión y eAccesibilidad.

En relación con futuros desarrollos de Internet, las Presidencias tratarán cuestiones como la promoción de infraestructuras de muy alta velocidad en la UE, Internet de las cosas (entre otros la RFID y demás tecnologías sensoriales), servicios móviles seguros, asuntos de seguridad y el correo basura. En relación con la gobernanza de Internet, promoverán una cooperación internacional eficaz y trabajos sobre el proceso de cooperación reforzada aprobado por la CMSI en Túnez en 2005.

Las Presidencias también intentarán finalizar rápidamente un acuerdo con el Parlamento Europeo sobre el programa comunitario relativo a la protección de los niños que usuarios de Internet.

Las Presidencias estudiarán la próxima propuesta de la Comisión sobre el uso coordinado del dividendo digital, ya que es necesaria una armonización para crear economías de escala y aprovechar todos los beneficios de un uso más eficaz de las frecuencias de radio.

Espacio

En relación con la Resolución del Consejo de mayo de 2007 por la que se adoptan las orientaciones del cuarto "Consejo espacial", la política europea del espacio se desarrollará en función de las siguientes líneas, continuando la estrecha asociación entre la Unión Europea y la Agencia Espacial Europea: trabajar sobre la aplicación y la preparación de la fase operativa del sistema de posicionamiento Galileo y continuar el proyecto GMES europeo de servicios de observación de la tierra; se lanzarán nuevas iniciativas, como la contribución de las aplicaciones espaciales para luchar contra el cambio climático, desarrollar la Europa de la información y el conocimiento, así como la autonomía, seguridad y beneficio económico de Europa; se tratará la cuestión del desarrollo de un marco de cooperación internacional, en particular en el ámbito de la exploración del espacio.

EMPLEO Y POLÍTICA SOCIAL

Las Presidencias esperan con interés la comunicación sobre la Agenda Social renovada, que está previsto que la Comisión presente hacia mediados de 2008 a la luz del balance realizado recientemente sobre la realidad social. Las Presidencias harán que esta comunicación, así como todas las propuestas e iniciativas que de ella deriven, sean estudiadas con celeridad y detenimiento.

En vista de la jurisprudencia reciente, las Presidencias observan que se proseguirá el debate general sobre cómo aplicar de manera transparente y previsible la legislación pertinente de la Unión.

Empleo, flexibilidad y movilidad

Para conseguir crecimiento y prosperidad es necesario contar con niveles elevados de empleo y de integración en el mercado laboral. Pese al crecimiento económico positivo y el alza del empleo que se han producido en la UE en los últimos años, seguimos bastante lejos de cumplir los objetivos de índice de empleo fijados en Lisboa para el año 2010, a saber, un índice global del 70 %, con un 60 % para las mujeres y un 50 % para los trabajadores mayores. Dado que el empleo es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos, las tres Presidencias darán una acusada prioridad en la actividad de la UE a la creación de más y mejores puestos de trabajo, así como a las reformas que son necesarias para conseguirla. El valor añadido que aporta Europa en este terreno deriva de una aplicación efectiva y coherente de la Estrategia de Lisboa, concretamente de las Directrices Integradas y de la Estrategia Europea de Empleo.

Las Presidencias están decididas a contribuir a que el concepto de la flexibilidad siga desarrollándose, potenciando para ello la aplicación por parte de los Estados miembros de los principios comunes sancionados por el Consejo Europeo en diciembre de 2007. Los interlocutores sociales tienen un papel fundamental que desempeñar en la aplicación y evaluación de estos principios.

Las Presidencias seguirán fomentando la movilidad geográfica y profesional, que son elementos clave para alcanzar los objetivos de Lisboa. En este contexto, resulta de importancia capital que se garanticen los derechos en momentos de transición profesional y, en consecuencia, que los derechos sociales puedan trasladarse. Así pues, las Presidencias intentarán llegar a un acuerdo sobre la Directiva relativa a los requisitos mínimos para reforzar la movilidad de los trabajadores mediante la mejora de la consolidación y preservación de los derechos de pensión, y procurarán asimismo terminar los trabajos sobre el Reglamento de aplicación sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social. La eliminación de las barreras que aún existen para la libre circulación de los trabajadores se considera también algo de importancia crucial. Se fomentará asimismo el diálogo social en el plano transnacional y europeo.

Las Presidencias recalcan el papel de la Estrategia Europea de Empleo y del aprendizaje recíproco en el plano de la Unión, así como otras políticas y medidas que contribuyen, directa o indirectamente, a incrementar el empleo, como la educación permanente, la formación profesional, el envejecimiento activo, la conciliación de vida familiar y la actividad profesional, los incentivos económicos de los sistemas fiscales y de las prestaciones sociales, y la lucha contra el trabajo no declarado y el fraude en los sistemas de seguridad social.

Legislación laboral

Las tres Presidencias proseguirán los trabajos en los temas que el Consejo tiene sobre la mesa actualmente. En particular, tratarán de alcanzar, junto con el Parlamento Europeo, un acuerdo definitivo sobre las propuestas de directiva relativas a la ordenación del tiempo de trabajo y a las condiciones de trabajo de los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal.

En el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo, las Presidencias impulsarán o concluirán los trabajos de modificación de las propuestas de directiva relativas a los campos electromagnéticos, a los agentes biológicos y a la seguridad y la salud de las trabajadoras embarazadas.

Las Presidencias procurarán llegar a un acuerdo sobre la propuesta de modificación de la Directiva relativa al comité de empresa europeo.

Política social

La prioridad principal de las Presidencias en este ámbito será fomentar la integración activa de quienes se hallan más alejados del mercado laboral. En este contexto, se prestará la debida atención a la integración laboral y social de las personas discapacitadas o desfavorecidas por motivos de su origen étnico, así como de las personas del entorno de la migración. En concreto, las Presidencias trabajarán sobre la base de una próxima recomendación de la Comisión sobre la integración activa y fomentarán el método abierto de coordinación para la protección y la integración sociales.

La lucha contra la pobreza y la marginación social es un objetivo común y ha de gozar de una notoriedad política considerable. Para ello, se impulsará la preparación de la decisión sobre el Año Europeo de la lucha contra la exclusión y la pobreza. En este contexto, serán acontecimientos importantes la reunión ministerial de 2008, la mesa redonda sobre pobreza y marginación social y la organización de la reunión anual de personas que sufren pobreza.

Juventud

Para elaborar iniciativas destinadas a los jóvenes será importante continuar con el seguimiento del Pacto Europeo para la Juventud y de la Comunicación de la Comisión "Fomentar la plena participación de los jóvenes en la educación, el empleo y la sociedad".

Las Presidencias seguirán promoviendo la integración de la perspectiva de la juventud en los ámbitos de actuación y procesos pertinentes, como por ejemplo la Estrategia de Lisboa, y desarrollando el método abierto de coordinación en el campo de la juventud. Se fomentará la participación de los jóvenes de ambos sexos en la vida democrática de Europa, su integración social, las medidas tendentes a disminuir el desempleo juvenil y la integración de los jóvenes de ambos sexos en el mercado laboral, y se potenciará asimismo el diálogo intercultural entre los jóvenes. Se fomentará también la sensibilización de los jóvenes sobre la idea europea y sobre la colaboración europea en el terreno de la juventud, su participación en los programas europeos sobre juventud y en actividades voluntarias, así como su aportación activa a la sociedad civil.

Partiendo de la evaluación de la cooperación llevada en lo que va de 2008 en todos los Estados miembros y tomando en consideración las consultas mantenidas con el mundo de la juventud y con otros interesados, así como el informe europeo sobre la juventud que está previsto se presente en 2009, las Presidencias prepararán el futuro marco de colaboración para después de 2010.

Cambio demográfico

Todos los Estados miembros se encuentran ante importantes cambios demográficos y por lo tanto sociales. Para responder de manera positiva a estos cambios es necesario adoptar iniciativas y medidas en muchos ámbitos de actuación. En el plano de la Unión, las Presidencias promoverán un intercambio más intenso de información y de buenas prácticas, por ejemplo en el contexto de la iniciativa "Alianza Europea en favor de las Familias". A fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la hacienda pública de los Estados miembros y la calidad de sus sistemas de seguridad social, así como la sostenibilidad de los sistemas de sanidad pública, es necesario aumentar los índices de empleo, especialmente los de los trabajadores mayores. Son igualmente importantes las actuaciones y medidas de distintos tipos tendentes a la conciliación de la vida profesional y familiar.

En una sociedad en proceso de envejecimiento es necesario un cambio de mentalidad respecto de los mayores. Las Presidencias respaldarán toda iniciativa encaminada a crear un entorno social en el que las personas mayores sean tratadas con respeto y dignidad. Los mayores deben poder vivir con buena salud, mantenerse activos e independientes, participar en la vida de su entorno social y tener una mejor calidad de vida. La sanidad preventiva es fundamental para preservar la salud y evitar mayores costes sanitarios a edades más avanzadas.

Servicios sociales de interés general

El disfrute de servicios sociales de interés general de calidad elevada es parte de la integración activa y de la cohesión social. Partiendo de la Comunicación de la Comisión sobre servicios de interés general, se impulsarán las deliberaciones sobre el reconocimiento de la especificidad de los servicios sociales de interés general y sobre la elaboración de un marco europeo voluntario de calidad que ofrezca directrices sobre la manera de establecer, supervisar y evaluar las normas de calidad en el plano nacional. Las cuestiones de las ayudas públicas y de la contratación pública podrían también seguirse estudiando en el contexto de los servicios sociales de interés general.

IGUALDAD DE SEXOS Y NO DISCRIMINACIÓN

La igualdad de los sexos, que constituye un objetivo general de la UE, es también un elemento importante de la Estrategia de Lisboa y fundamental para el crecimiento y el empleo. El Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres (2006-2010) y el Pacto Europeo por la Igualdad de Género constituirán el marco para las iniciativas de las tres Presidencias. Dado que es de importancia primordial lograr la independencia económica en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, se prestará especial atención a las medidas sobre las diferencias salariales por razón de sexo, el trabajo a tiempo parcial, la igualdad de oportunidades en el mundo empresarial y la conciliación de la vida profesional, familiar y privada tanto para las mujeres como para los hombres. Se abordará la eliminación de los estereotipos sexuales en la educación y en el mundo profesional, así como la promoción de las mujeres a puestos decisorios. Además, se dedicará una atención particular a la cuestión de la violencia contra las mujeres.

Las tres Presidencias seguirán evaluando el progreso y supervisando la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing. Estudiarán la cuestión de la mujer en relación con los conflictos armados y elaborarán un informe destinado a las Naciones Unidas sobre el seguimiento de dicho programa tras quince años de aplicación.

La discriminación conculca precisamente los valores primordiales de la Unión y ha de combatirse en todos los planos. Las directivas vigentes son de aplicación fuera del ámbito laboral únicamente en relación con la discriminación por razones de sexo y de procedencia racial o étnica. En consecuencia, la protección frente a la discriminación por otros motivos, como por ejemplo las discapacidades, resulta menos eficaz. Se tratará la próxima propuesta para una nueva directiva por la que se aplique el principio de la igualdad de trato fuera del ámbito laboral.

A más tardar para diciembre de 2009 se planteará la posibilidad de revisar el mandato de la Agencia de los Derechos Fundamentales.

SANIDAD Y CONSUMO

Sanidad

Las tres Presidencias están decididas a promover activamente los trabajos en este importante ámbito, con el fin de contribuir a un elevado nivel de salud para todos los ciudadanos. En consecuencia, se impulsará la Estrategia Sanitaria Europea de acuerdo con las Conclusiones del Consejo de diciembre de 2007 y de junio de 2008.

La actuación de la UE puede aportar un valor añadido tanto para los pacientes como para los sistemas sanitarios, especialmente en un contexto de mayor movilidad. La seguridad de los pacientes y la calidad de la atención sanitaria han de ser el objetivo de un futuro sistema de reglamentación, independientemente de si quien cruza la frontera es el paciente, el médico o el servicio. Así pues, las tres Presidencias otorgarán la mayor prioridad posible a los trabajos sobre la próxima propuesta de directiva sobre servicios transfronterizos de sanidad, con objeto de finalizar las negociaciones durante los tres semestres.

Las Presidencias prestarán especial atención a la disponibilidad y la seguridad de órganos a efectos de donación y de trasplante, con el fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes en este ámbito. También se potenciará y se seguirá desarrollando la cuestión de la sanidad en línea y de la transmisión e intercambio de información sanitaria.

La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades son elementos clave de la política sanitaria de Europa. En el contexto de la aplicación de la Estrategia comunitaria para reducir los daños derivados del consumo de alcohol y de la actuación constante de lucha contra el tabaco, se dedicará una mayor atención al consumo de alcohol y de tabaco por parte de niños y adolescentes.

Seguirá aplicándose la Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad.

El peligro transfronterizo de las enfermedades contagiosas, así como otros riesgos para la salud pública, requerirán una coordinación y cooperación mayores en el plano de la Unión. Para ello, las Presidencias desean conseguir una mayor concienciación política sobre los riesgos sanitarios y se esforzarán por reforzar los sistemas de la UE con el fin de alcanzar una vigilancia eficiente y unos mecanismos de respuesta que vinculen a las instituciones nacionales, de la Unión e internacionales. En este contexto, las Presidencias seguirán trabajando sobre la cuestión de la resistencia a los antibióticos.

En cuanto al envejecimiento de nuestras poblaciones, las Presidencias prestarán una atención particular a la enfermedad de Alzheimer, centrando los esfuerzos de la UE en potenciar la coordinación de la investigación y el intercambio de experiencias sobre la atención sanitaria y la solidaridad con los cuidadores. También habrá que seguir trabajando sobre las enfermedades poco frecuentes.

Los medicamentos ofrecen una aportación fundamental para mejorar la salud de los ciudadanos. Las Presidencias apoyarán el objetivo general de la UE en este ámbito, consistente en mejorar la calidad de los medicamentos, centrándose en la intensificación y la racionalización de cuestiones como la vigilancia farmacológica de la UE, la resistencia a los antibióticos, la lucha contra la falsificación de medicamentos y la información al paciente. También subrayarán la importancia de la UE como zona de creación de productos medicinales innovadores.

Seguridad de los alimentos

Con vistas tanto a simplificar la actual legislación como a mantener un nivel elevado de protección de la salud humana y de los intereses de los consumidores, las Presidencias intentarán terminar los trabajos de revisión de la legislación actual sobre alimentos y etiquetado sobre propiedades nutritivas y sobre nuevos ingredientes alimentarios, basándose en las propuestas presentadas por la Comisión respectivamente en enero y en febrero de 2008.

Consumidores

Para que el mercado interior funcione bien, un elemento fundamental es un nivel elevado de protección de los consumidores. En este ámbito, las Presidencias centrarán sus trabajos en la revisión del acervo sobre consumidores, basándose en una propuesta de directiva marco sobre derechos contractuales de los consumidores que está previsto que la Comisión presente hacia finales de 2008. La finalidad general de esta revisión es simplificar y hacer más coherente el marco normativo sobre consumidores, aumentando así la seguridad jurídica tanto para los consumidores como para las empresas.

Las Presidencias abordarán asimismo las cuestiones del acceso colectivo de los consumidores a la justicia y la cooperación entre las autoridades nacionales. En cuanto a las propuestas legislativas concretas, se dará prioridad a finalizar sin demora la revisión de la directiva sobre la seguridad de los juguetes, la Directiva relativa a la protección de los consumidores con respecto a determinados aspectos del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, los productos vacacionales de larga duración, la reventa y el intercambio, y la revisión de la directiva sobre la información facilitada al consumidor sobre el consumo de combustible.

Deporte

Teniendo presente la autonomía y la especificidad de las organizaciones y actividades deportivas, las Presidencias se centrarán en las actuaciones consecutivas al Libro Blanco de la Comisión sobre el Deporte y al Plan de Acción "Pierre de Coubertin", que contiene el mismo, en relación con las dimensiones social y económica así como con la gobernanza del deporte. Se prestará especial atención, entre otras cosas, a las cuestiones de la salud en el deporte, la lucha contra la droga en el deporte, incluido el fortalecimiento de la posición de Europa en la Agencia Mundial Antidopaje.

CULTURA, MEDIOS AUDIOVISUALES Y MULTILINGÜISMO

Cultura

Las tres Presidencias se centrarán en la ejecución de la Agenda Europea para la Cultura y el plan de trabajo en el ámbito de la cultura (2008-2010), en el marco del método abierto de coordinación. Se prestará especial atención a la manera de incrementar la conexión con la cultura, especialmente en el caso de los niños y los jóvenes, así como a establecer sinergias entre cultura y educación. Se mantendrá la actividad sobre el fomento de la diversidad cultural, especialmente en el contexto de la aplicación de la Convención de la Unesco sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, así como sobre el diálogo con el sector de la cultura. También se potenciará el diálogo intercultural, concretamente en el contexto de la realización y el seguimiento del Año europeo del diálogo intercultural (2008).

Las tres Presidencias seguirán subrayando la importante aportación de los sectores culturales y creativos al crecimiento, al empleo y al desarrollo sostenible. La labor desarrollada en este sentido se verá respaldada por el esfuerzo de Eurostat por desarrollar la elaboración de estadísticas sobre cultura. Se tomará en consideración debidamente el estudio que la Comisión presentará próximamente sobre el entorno favorable al desarrollo de los sectores creativos y culturales. Las Presidencias abordarán asimismo la mejora del mercado interior de bienes y servicios culturales, así como la mejora de la situación de los profesionales de los sectores culturales y creativos y la movilidad de los artistas y de las colecciones de arte.

La organización de una Temporada Cultural Europea en 2008 demostrará la riqueza y la diversidad de la creación artística de Europa. También se entablará una reflexión sobre el papel de la agricultura en el desarrollo sostenible.

Las Presidencias resaltarán su empeño por potenciar y proteger el patrimonio cultural europeo en el marco de proyectos concretos de alcance europeo, proteger asimismo los bienes culturales y luchar contra el tráfico ilícito de arte y de material bibliográfico. La digitalización del material cultural es de una notable importancia para conservar el patrimonio cultural como fuente de la diversidad cultural y lingüística europea y para facilitar su utilización. Las Presidencias respaldarán las actividades que están en curso en este ámbito mediante iniciativas como la Biblioteca Digital Europea.

Cuestiones audiovisuales

Las Presidencias trabajarán activamente en acciones consecutivas a las iniciativas de la Comisión tendentes a elaborar contenidos creativos europeos en línea y a promover la creación cultural en la era digital. A fin de fortalecer el sector creativo europeo y de crear una auténtica diversidad cultural, contribuyendo a la vez a los objetivos de la Estrategia de Lisboa, se deberían tener plenamente en cuenta para esta labor los principios internacionales la legislación europea sobre derechos de propiedad intelectual e industrial. Las Presidencias contribuirán asimismo a la aplicación del Protocolo sobre el sistema de radiodifusión pública de los Estados miembros, de manera que las empresas del sector audiovisual puedan desempeñar sus actividades y prestar sus servicios en el entorno digital.

Multilingüismo

Basándose en la próxima Comunicación de la Comisión sobre el fomento del multilingüismo como responsabilidad compartida, las Presidencias seguirán fomentando el multilingüismo en los Estados miembros, utilizando el método abierto de coordinación y aprovechando mejor los programas e iniciativas europeos existentes. Los temas de trabajo clave serán la enseñanza de idiomas, incluido el fomento del aprendizaje de dos idiomas extranjeros en los colegios desde una edad temprana, conforme al objetivo que se fijó en 2002 en el Consejo Europeo de Barcelona, así como promover la enseñanza de idiomas en la universidad y en la formación profesional, la sensibilización sobre la importancia del aprendizaje de idiomas para las capacidades interculturales y la competitividad europea, la difusión de producciones culturales y el fomento de la traducción y de las películas y representaciones subtituladas.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Estrategia de desarrollo sostenible

Las tres Presidencias están decididas a impulsar la aplicación efectiva de la Estrategia de Desarrollo Sostenible renovada con el fin de alcanzar los siete objetivos principales que se han establecido: cambio climático y energía limpia, sostenibilidad de los transportes, sostenibilidad del consumo y de la producción, conservación y gestión de los recursos naturales, sanidad pública, integración social, demografía y migración. La Estrategia abarca asimismo problemas de alcance mundial como la pobreza, así como cuestiones transversales como educación y formación, investigación y desarrollo, instrumentos financieros y económicos y, finalmente, comunicación, movilización de los agentes y multiplicación del éxito. Una fecha importante en este sentido será diciembre de 2009, cuando el Consejo Europeo, por segunda vez y basándose en un informe intermedio de la Comisión, pasará revista a los avances realizados y a las prioridades de actuación y establecerá una serie de orientaciones generales sobre políticas, estrategias e instrumentos de desarrollo sostenible. En este contexto, el Consejo Europeo tomará también en consideración las prioridades de la Estrategia de Lisboa en cuanto a crecimiento y a empleo. Las Presidencias se asegurarán de que todas las formaciones competentes del Consejo participen en las actuaciones consecutivas de dicha estrategia.

Las Presidencias trabajarán por la aplicación efectiva de los planes de acción sobre consumo y producción sostenibles y sobre política industrial sostenible, así como por las actuaciones consecutivas a los mismos. El esfuerzo se concentrará concretamente en la revisión de la directiva sobre diseño ecológico, en la revisión del sistema de etiqueta ecológica y en el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) de la Comunidad. Además, se prestará una atención especial al etiquetado medioambiental y energético de los productos y a la necesidad de establecer más sinergias entre las normativas conexas sobre etiquetado ecológico, diseño ecológico y etiquetado energético. Las Presidencias harán un seguimiento estrecho de la comunicación sobre contratación pública ecológica. También estudiarán la manera de fomentar los incentivos fiscales para los productos ecológicos.

En el plano internacional, las Presidencias impulsarán una preparación exhaustiva de las reuniones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS), la cual concluirá en mayo de 2009 sus trabajos sobre agricultura, desarrollo rural, tierras cultivables, sequía, desertización y África, así como sobre cuestiones transversales; participarán activamente, asimismo, en los trabajos del proceso de Marrakech sobre consumo y producción sostenibles, concretamente iniciando en el segundo semestre de 2009 los preparativos para el Marco decenal de programas sobre patrones sostenibles de consumo y producción.

Política marítima

Las tres Presidencias impulsarán los trabajos de institución de una política marítima integrada, en la línea del Libro Azul y del Plan de Acción de la Comisión. En 2008 y 2009 la Comisión presentará una amplia gama de iniciativas, por ejemplo en los ámbitos del transporte marítimo y la pesca, sobre la base de la utilización sostenible del mar. La Comisión informará sobre el progreso alcanzado en el Consejo Europeo de diciembre de 2009.

Las Presidencias fomentarán, en concreto, la gobernanza y la vigilancia marítima, así como la investigación marina y marítima, a través de la red de puntos de contacto de alto nivel y reforzando los mecanismos de coordinación entre los Estados miembros y entre las agencias europeas, e iniciarán un proyecto piloto en el Mediterráneo. En lo que respecta al medio ambiente marino, la base de las mejoras será la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina y del plan de acción sobre el agua. Las Presidencias se esforzarán también por restringir la utilización de los fosfatos a fin de paliar el problema de la eutrofización y mejorar el medio ambiente marino.

Estrategia para el Mar Báltico

El Consejo Europeo invitó a la Comisión en diciembre de 2007 a que presentara una estrategia de la UE para la región del Mar Báltico a más tardar en junio de 2009. Con dicha estrategia se abordarán mediante políticas de la Unión los problemas medioambientales urgentes relacionados con el Mar Báltico, con el fin de convertir esta región en una región ejemplar en cuanto al medio marino. También se abordarán así otros problemas regionales, como el fomento del crecimiento y de la competitividad, la promoción de una mayor integración de los mercados y, por ejemplo, la lucha contra la delincuencia organizada. Se facilitaría asimismo la cohesión de la región y una interconexión mayor con otras partes de la Unión y se crearían condiciones favorables a un uso más eficiente y preciso de los fondos. Las Presidencias procurarán adoptar esta estrategia en el otoño de 2009.

MEDIO AMBIENTE

Biodiversidad

Las Presidencias están decididas a impulsar los trabajos sobre la biodiversidad, tanto en el plano de la Unión como en el internacional, concretamente dentro del marco del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. La revisión intermedia de la aplicación del Plan de Acción sobre Biodiversidad que se realizará en 2008 ofrecerá una panorámica del progreso realizado y pondrá de relieve los ámbitos que resultan problemáticos en relación con el objetivo de la UE de poner fin a la pérdida de biodiversidad para 2010. Dado que uno de los problemas concretos en este sentido es la prevención y el control de la llegada de especies invasivas foráneas que ponen en peligro la biodiversidad, las Presidencias se asegurarán de que haya la debida actuación consecutiva a la Comunicación sobre las opciones políticas para luchar contra las especies exóticas invasoras. Se prestará atención asimismo a la aplicación de la directiva sobre hábitats y a los vínculos entre biodiversidad, servicios ecosistémicos y cambio climático.

Dentro del esfuerzo por alcanzar el objetivo general de reducir de manera considerable la disminución de la biodiversidad para 2010, las Presidencias se asegurarán de que se prepare exhaustivamente la posición negociadora de la UE para la 10ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tendrá lugar en 2010. El trabajo se centrará en una evaluación con perspectiva de futuro de los logros y de los posibles fallos en relación con el objetivo de 2010, haciendo hincapié en la integración sectorial, la ordenación paisajística y el asesoramiento científico (Mecanismo Internacional de Conocimiento Científico sobre Biodiversidad, IMOSEB). Para estos preparativos se aprovechará asimismo el estudio que se está realizando sobre la economía de la pérdida de biodiversidad. La conservación de la biodiversidad marina y el establecimiento de zonas marinas protegidas es otra de las prioridades de las Presidencias.

Las Presidencias se esforzarán por que la UE llegue a un acuerdo sobre una contribución de la UE que facilite la adopción de un régimen internacional de recursos genéticos en la Conferencia de las Partes de 2010. Procurarán asimismo adoptar un enfoque integrador e interdisciplinario, haciendo un uso óptimo de los procesos y órganos existentes, así como una negociación transparente que se base en la experiencia de las comunidades y demás interesados indígenas.

Técnicas medioambientales

Las técnicas medioambientales son instrumentos importantes para conseguir objetivos climáticos y medioambientales y brindan a las empresas de la Unión grandes oportunidades para reforzar su competitividad. A fin de aprovechar el potencial que ofrecen estas técnicas, la cuestión será objeto de deliberación en varias formaciones del Consejo. Las Presidencias promoverán un esfuerzo concertado para agrupar distintas iniciativas relacionadas con las técnicas medioambientales y para fomentar el desarrollo de un mercado dinámico para estas técnicas. Para ello, concederán una prioridad absoluta a la plena aplicación del Plan de actuación en materia de tecnología medioambiental. La actuación se centrará en la próxima estrategia sobre el fomento de la innovación medioambiental y en el estudio de la posibilidad de instaurar un sistema de la Unión que permita comprobar los resultados y la repercusión medioambiental de las nuevas tecnologías (Verificación Tecnológica Ambiental).

Productos químicos

En el plano comunitario, las tres Presidencias intentarán concluir los trabajos de revisión de actos legislativos importantes: la normativa vigente sobre la comercialización de biocidas, la revisión de las Directivas sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos y del Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. También terminarán los trabajos de adaptación de la legislación de la UE sobre clasificación y etiquetado al sistema armonizado mundial de las Naciones Unidas para la clasificación y el etiquetado de sustancias y mezclas. Otra cuestión importante será seguir aplicando el Reglamento REACH, concretamente los nuevos sistemas de autorización para sustancias muy preocupantes.

En el plano internacional, las Presidencias velarán por que haya una buena coordinación entre las posiciones de la UE, de manera que esta pueda desempeñar un papel de primer orden en las negociaciones internacionales. Se esforzarán asimismo por que la UE siga contribuyendo a la aplicación y al desarrollo del enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, por ejemplo en la conferencia ministerial que tendrá lugar en mayo de 2009 (2ª Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos). Las Presidencias propugnarán que se incluya en los productos información sobre los ingredientes químicos y se esforzarán por encontrar soluciones que nos permitan impulsar el plan de acción mundial. Las Presidencias conseguirán para la UE un papel de primer orden en los trabajos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre los metales pesados, en particular el mercurio, y promoverán el inicio de negociaciones tendentes a la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante.

Otras reuniones internacionales de importancia serán la Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (en octubre de 2008) y la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (en mayo de 2009). Las Presidencias seguirán estimulando la colaboración y la coordinación entre los convenios de Basilea, de Rotterdam y de Estocolmo.

Aire

Las Presidencias intentarán concluir los trabajos sobre la propuesta de revisión de la directiva que regula los niveles de emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, amoníaco y compuestos orgánicos volátiles (es decir, la Directiva sobre techos nacionales de emisión), así como de la directiva sobre las emisiones industriales (inclusive la revisión de las directivas vigentes sobre prevención y control integrados de la contaminación, grandes instalaciones de combustión, incineración de residuos, compuestos orgánicos volátiles derivados del uso de disolventes orgánicos, y dióxido de titanio,) a partir de una evaluación de la aplicación que de ella se ha hecho hasta la fecha y de los problemas detectados en dicha evaluación.

Está previsto que durante este período se presente una propuesta de revisión de la Directiva relativa a la información sobre el consumo de combustible y sobre las emisiones de CO₂ facilitada al consumidor al comercializar turismos nuevos; las tres Presidencias procurarán hacer avanzar los trabajos correspondientes lo más posible.

En el plano internacional, las Presidencias velarán por que la UE tenga una representación efectiva en las Conferencias de las Partes en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y el Convenio de Ginebra sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia.

Otros asuntos

Las Presidencias continuarán los trabajos sobre asuntos en curso. Entre ellos, se dedicará una atención especial a los relativos a la Directiva marco sobre protección del suelo, a iniciativas de la Comisión previstas sobre el sistema compartido de información medioambiental, la escasez de agua y la sequía, así como a las deliberaciones sobre el desmantelamiento de barcos en el contexto del Convenio de Basilea. Las tres Presidencias recalcan su interés por las cuestiones relativas a los organismos modificados genéticamente y se proponen abordar una serie de asuntos al respecto. Procurarán terminar el trabajo de revisión de la directiva "Seveso" y, por último, seguirán muy de cerca las cuestiones medioambientales relativas al Ártico a fin de abordar los problemas con que se enfrenta esta zona.

Gobernanza medioambiental internacional

Las tres Presidencias intentarán contribuir a mejorar la gobernanza internacional en el campo del medio ambiente, en el marco de los trabajos para la Asamblea General de las Naciones Unidas y de conformidad con las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2005.

Las tres Presidencias impulsarán la continuidad del proceso “Medio ambiente para Europa” de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, y participarán activamente en su reforma.

TRANSPORTES

En el sector de los transportes, las tres Presidencias se proponen centrarse en tres ideas generales: la sostenibilidad y la competitividad de los transportes, la seguridad de los modos de transporte y el desarrollo de sistemas de transporte inteligentes. Las tres Presidencias prestarán una atención particular al programa Galileo.

Un transporte sostenible y competitivo

Las tres Presidencias están decididas a que la política de transportes contribuya plenamente a la lucha contra el cambio climático, sin perder de vista al mismo tiempo la competitividad del sector.

En los transportes, el buen funcionamiento de la logística es primordial de cara a la creación de un sistema de transportes sostenible y competitivo en la UE, con sistemas innovadores y procedimientos rentables que contribuyan a reducir las emisiones de dióxido de carbono y reforzando al propio tiempo la competitividad internacional del sector europeo de los transportes. Una cuestión fundamental será la utilización de instrumentos de mercado y de métodos organizativos, en concreto la constitución de cadenas logísticas y de comodalidad y la integración de los costes externos y de los gastos de infraestructura. En este contexto, el informe de la Comisión sobre un modelo de cálculo de todos los costes externos que sirva de base para el cálculo de los gastos de infraestructura para todos los modos de transporte constituirá un punto de partida importante para los trabajos en este ámbito. Las prioridades de las Presidencias consistirán en alcanzar un acuerdo sobre la revisión de la directiva sobre el eurodistintivo y la aplicación del Plan de acción para la logística y del plan de acción sobre transporte urbano.

Los trabajos relativos al transporte de mercancías también son de gran importancia para el fomento de unos transportes sostenibles, eficientes y competitivos en Europa. En este ámbito, las Presidencias impulsarán la tramitación de las propuestas de actuación sobre la logística, las redes ferroviarias, la política portuaria y el transporte marítimo.

Transporte por carretera: Durante este período se terminará (*comprobar al final de la Presidencia eslovena*) el paquete de medidas sobre transportes por carretera, el Reglamento sobre la Agencia Ferroviaria y la Directiva sobre la seguridad de los ferrocarriles. Las tres Presidencias se proponen alcanzar un acuerdo sobre la revisión de la Directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera. Además, intentarán concluir la revisión del primer paquete de medidas sobre ferrocarril. Las tres Presidencias iniciarán asimismo los trabajos sobre posibles propuestas relativas a la aplicación del Programa de Acción Europeo Integrado para el Transporte por Vías Navegables (NAIADES).

Aviación: Las Presidencias se proponen alcanzar un acuerdo definitivo sobre la revisión del código relativo a los sistemas informáticos de reservas. Con el objetivo de la realización del mercado único, y teniendo presente las repercusiones ambientales positivas, las Presidencias estudiarán la nueva iniciativa "cielo único europeo". También impulsarán la negociación de acuerdos sobre transporte aéreo con países terceros, en particular la segunda fase del acuerdo con Estados Unidos y los acuerdos con Canadá y con los países vecinos. Por lo que respecta a la segunda fase del acuerdo con Estados Unidos, las tres Presidencias harán todo lo posible por terminar las negociaciones.

Redes Transeuropeas de Transporte: Las tres Presidencias son conscientes de la importancia de este programa y por tanto estudiarán con interés el informe de la Comisión sobre la aplicación de las directrices RTE y, de ser necesario, prepararán conclusiones del Consejo al respecto.

Transporte marítimo: Las tres Presidencias impulsarán los trabajos sobre las propuestas legislativas de la Comisión sobre la revisión del Reglamento por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima y sobre un espacio europeo de transporte marítimo sin fronteras.

Seguridad de los modos de transporte

La seguridad del transporte es un importante motivo de inquietud para la Unión Europea. Las tres Presidencias se esforzarán por alcanzar avances sustanciales, especialmente en el ámbito del transporte marítimo y por carretera. En el primer caso, el objetivo de las Presidencias es trabajar en estrecha cooperación con el Parlamento Europeo para llegar a un acuerdo definitivo sobre las propuestas contenidas en el tercer paquete de medidas para la seguridad marítima. Por lo que respecta al transporte por carretera, las tres Presidencias intentarán alcanzar un acuerdo sobre la Directiva sobre la aplicación transfronteriza de la normativa sobre sanciones. Además, las Presidencias apoyarán un nuevo programa de seguridad vial que la Comisión podría iniciar durante este período.

Sistemas de transporte inteligentes

La utilización de nuevas técnicas en el sector del transporte constituye un reto importante y debería servir para fines medioambientales, de competitividad, seguridad y capacidad. Las nuevas técnicas pueden contribuir también a dotar a los sistemas de transporte de soluciones logísticas más eficaces. Las Presidencias impulsarán las actuales iniciativas comunitarias para impulsar actuaciones sobre los distintos modos de transporte.

Las Presidencias tienen la intención de hacer una aportación significativa en favor del uso de sistemas de transporte inteligentes en la carretera y de aplicar el plan de actuación que la Comisión presentará en 2008. Las tres Presidencias elaborarán, de cara a su adopción por el Consejo, conclusiones sobre las actuaciones consecutivas a esta iniciativa.

En el campo del transporte aéreo, está previsto que para finales de 2008 el sector confirme los compromisos sobre una contribución adecuada a la fase de desarrollo del proyecto SESAR.

A raíz de las decisiones ya tomadas sobre la fase de desarrollo, las tres Presidencias continuarán los trabajos sobre Galileo con el fin de preparar las disposiciones relativas a la fase de explotación. Se ultimarán asimismo las cuestiones relativas al GSA, la gobernanza, el contrato comercial, las aplicaciones y la normativa técnica.

Política Agrícola Común (incluido el "chequeo")

La reforma de la PAC de 2003 estableció el curso futuro a largo plazo para una producción agrícola sostenible y orientada al mercado en toda la Unión Europea. La revisión de esta reforma, el denominado "chequeo", es la oportunidad para calibrar la eficacia de esa reforma y, en especial, para valorar su impacto con respecto a los objetivos y analizar sus efectos en los mercados pertinentes. La tarea principal de las Presidencias será pues concluir el trabajo sobre las propuestas legislativas antes de que finalice 2008.

Las Presidencias harán todo lo posible por aplicar completamente el plan de acción en materia de simplificación, por ejemplo, en ámbitos tales como el pago único por explotación o el sistema integrado de gestión y control (SIGC). La simplificación de la legislación también será una de las prioridades principales en el contexto del "chequeo".

Las tres Presidencias prestarán atención al desarrollo rural. En el contexto de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo, del mandato del Consejo y de los objetivos revisados del sistema de zonas desfavorecidas, las Presidencias darán prioridad al estudio de las llamadas zonas desfavorecidas "intermedias". Se estudiará una nueva delimitación, para ponerla en aplicación antes de 2010, basada en un conjunto común de criterios de delimitación que den origen a un planteamiento más coherente y transparente.

Con objeto de contribuir a una gestión sostenible de los recursos forestales, las Presidencias prestarán su debida atención al estudio del paquete forestal, es decir, la Comunicación sobre la prevención de la comercialización en la UE de la madera y los productos procedentes de la madera de talas ilegales y la Comunicación sobre medidas para reducir la deforestación.

Por lo que se refiere a la promoción de los productos agrícolas, las tres Presidencias se esforzarán en mejorar la eficacia de las medidas actuales para asegurar productos alimenticios de calidad y llevarán a cabo un debate sobre la revisión de la política de calidad de la UE.

A nivel internacional, las tres Presidencias mantendrán el papel activo de la UE en las organizaciones internacionales pertinentes, en especial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Codex Alimentarius.

Temas veterinarios y fitosanitarios

Las Presidencias prestarán importancia a continuar el trabajo en materia de armonización y a asegurar un alto nivel de protección en el ámbito de la protección de las plantas y la fitosanidad. Se centrarán en la Estrategia de la UE sobre el uso sostenible de los plaguicidas, la Directiva marco pertinente y la modificación exhaustiva de la legislación vigente en materia de comercialización de productos fitosanitarios. La última propuesta tiene como finalidad reforzar el alto nivel de protección de la salud humana y del medio ambiente, mejorar el funcionamiento del mercado interior, mantener y aumentar la competitividad de la industria química de la UE y armonizar la disponibilidad de productos fitosanitarios entre agricultores de distintos Estados miembros.

Con objeto de promover la seguridad de los alimentos, las Presidencias trabajarán activamente en pro de la adopción de un Reglamento sobre los niveles máximos de residuos de sustancias activas farmacéuticas en los productos alimenticios destinados al consumo humano.

Se prestará una atención particular a mantener un alto nivel de salud y bienestar de los animales en la Comunidad. Proseguirá la labor sobre la Estrategia comunitaria para la política relativa a la salud animal. También serán expedientes importantes las revisiones de la legislación sobre protección de animales en el momento de su sacrificio y durante el transporte, sobre sustancias de efecto hormonal (Directiva 96/22/CE) y, posiblemente, sobre la protección de animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

Volverá a tratarse el paquete en materia de higiene. Es necesario continuar el cambio de paradigma, desde las normas detalladas a la gestión a través de objetivos, que implica el paquete en materia de higiene. Las tres Presidencias se centrarán en la modernización de la inspección de la carne. Otros temas que deben abordarse en el campo veterinario incluyen la propuesta de Reglamento sobre la comercialización y la utilización de los piensos y la propuesta de modificación del Reglamento (CE) n.º 1774/2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

Las Presidencias promoverán la simplificación de la legislación vigente en materia de semillas y materiales de reproducción.

Política Pesquera Común

La preocupación común a las tres Presidencias será trabajar en pro de una gestión sostenible de los recursos pesqueros para lograr condiciones ambientales, económicas y sociales sostenibles en el sector pesquero y en las regiones dependientes de la pesca. Seguirán este planteamiento al elaborar las decisiones sobre los TAC y las cuotas, sobre los planes plurianuales de recuperación y de gestión, por ejemplo, para el bacalao en el Mar del Norte y el salmón en el Mar Báltico, así como sobre medidas técnicas. A este respecto, y también con respecto a la próxima reforma de la PCP, debería iniciarse una reflexión sobre la posibilidad de fijar las cuotas para periodos más largos y con arreglo a procedimientos simplificados.

Parte importante de la sostenibilidad radica en el aprovechamiento óptimo de los recursos. Las Presidencias tratarán de ultimar la labor relativa a la propuesta sobre la eliminación progresiva de los descartes en determinadas pesquerías, que se espera a finales de 2008.

Se revisará el sistema de control de la PCP con objeto de simplificar las normas existentes y asegurar una mejor aplicación de las mismas. Las Presidencias intentarán concluir el trabajo sobre la propuesta, cuya presentación se espera al final de 2008. Otras revisiones importantes se refieren al Reglamento sobre las medidas técnicas para las pesquerías del Atlántico y el Mar del Norte y aguas adyacentes y la reforma de la organización común del mercado de los productos de la pesca.

Las Presidencias promoverán el desarrollo sostenible de la acuicultura comunitaria garantizando un seguimiento completo de la Comunicación de la Comisión cuya presentación está prevista para antes de que finalice 2008. También se presentará un memorándum sobre este tema como contribución a dicho proceso.

Las Presidencias se ocuparán enérgicamente de los aspectos exteriores de la Política Pesquera Común a todos niveles. Con tal fin, las Presidencias promoverán un papel activo de la UE en organizaciones internacionales tales como las Naciones Unidas, la FAO y la OCDE y en organizaciones regionales de pesquerías, centrándose particularmente en reforzar la aplicación y el cumplimiento de los compromisos suscritos y en mejorar las medidas de conservación y gestión. En cuanto a los acuerdos pesqueros bilaterales, las Presidencias trabajarán en pro del objetivo de mantener relaciones pesqueras estables con terceros países sobre una base científicamente sólida y sostenible. A este respecto es importante asegurarse de la existencia de una base científica satisfactoria para todas las poblaciones que pescan los buques de la UE.

POLÍTICA DE COHESIÓN

Política de cohesión

La política de cohesión ha contribuido al aumento de la prosperidad y la solidaridad en toda la Unión. Las Presidencias se asegurarán de que el debate sobre la futura política de cohesión que puso en marcha el 4º Informe sobre la cohesión económica y social continúe en función de los objetivos iniciales de la política de cohesión así como de los nuevos desafíos. El período 2008-2009 brindará una ocasión para discutir a fondo el futuro de la política de cohesión en el marco de la revisión del presupuesto.

Las Presidencias iniciarán un debate sobre el tema de la cohesión territorial a la luz del Libro Verde que la Comisión se propone publicar en la segunda mitad de 2008.

La Agenda Territorial y su programa de acción y la Carta de Leipzig están en curso de ejecución, con arreglo a los debates mantenidos en reuniones ministeriales informales en Leipzig y Ponta Delgada durante 2007, y proseguirán durante las próximas tres Presidencias.

Regiones ultraperiféricas

Las Presidencias continuarán la labor relativa a la plena ejecución de la estrategia para regiones ultraperiféricas de 2004, basada en la Comunicación de la Comisión "Estrategia para las regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas". Los objetivos de la estrategia también se tendrán en cuenta en el contexto de la revisión del Reglamento POSEI. Otro de los temas será las futuras relaciones con países y territorios de ultramar, conforme al Libro Verde previsto para 2008.

ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Las Presidencias francesa, checa y sueca coincidirán con un periodo de cambios significativos para la Unión Europea, incluida la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, prevista para el 1 de enero de 2009, que tendrá una importante repercusión en el espacio de libertad, seguridad y justicia.

En este período de transición, las Presidencias harán lo que esté en su mano por asegurar la continuidad de los esfuerzos desplegados estos últimos años para aplicar el programa de La Haya y su plan de acción, y por impulsar los trabajos pendientes.

Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se creará en el seno del Consejo un comité permanente de seguridad interior; las tres Presidencias se asegurarán de que el mandato, la estructura y la labor de este nuevo órgano contribuyan efectivamente al aumento de la seguridad interior en la UE.

Un nuevo programa "Post-La Haya"

Las Presidencias centrarán sus esfuerzos en proyectar un nuevo programa de trabajo estratégico plurianual para el período 2010-2014. Este nuevo programa tendrá que ser ambicioso y progresista y aportar un auténtico valor añadido. Debería estar basado en objetivos realistas y acompañarse de calendarios claros.

En particular, se basará en el trabajo de los dos grupos consultivos de alto nivel sobre el futuro de las políticas de justicia y asuntos de interior, cuyo resultado desembocará en un informe final a mediados de 2008. Las Presidencias esperan que la Comisión presente la propuesta sobre el programa plurianual en el primer trimestre de 2009 y que éste sea adoptado durante el mandato del trío presidencial.

Migración

Elaborar una política europea de migración global que complete las políticas de los Estados miembros sigue siendo una prioridad fundamental. Con este fin, la UE trabajará en la adopción de un pacto europeo sobre migración y asilo y en su aplicación. Dicho pacto pondrá de relieve una base amplia y completa para una política común reforzada en materia de migración que se asentará, entre otras cosas, en un diálogo reforzado con los países de origen. También se elaborarán otras acciones y propuestas concretas en el marco de las negociaciones sobre el programa post-La Haya.

Se dará un nuevo impulso a la labor sobre el plan estratégico para la migración legal. Las tres Presidencias buscarán la rápida adopción de la directiva general por la que se establecen los derechos de los migrantes así como de las directivas específicas que rigen las condiciones de entrada y residencia de los trabajadores altamente cualificados, los trabajadores destinados temporalmente a otro establecimiento de la misma empresa, los trabajadores en prácticas remunerados y los trabajadores temporeros. En este sentido, las tres Presidencias aspirarán a suprimir los períodos transitorios que se aplican a la libre circulación de los trabajadores procedentes de los nuevos Estados miembros.

Las tres Presidencias tratarán de que se adopten medidas que puedan contribuir al éxito de la lucha contra la migración ilegal, incluida la Directiva por la que se establecen sanciones aplicables a los empresarios de inmigrantes ilegales. Seguirán trabajando por conseguir el retorno efectivo de los inmigrantes ilegales a sus países de origen, incluso a través de una red general de acuerdos de readmisión con terceros países. También se dará prioridad a la consolidación de la cooperación de FRONTEX con EUROPOL a través de un intercambio de información adecuado. Se prestará la debida atención al problema de los migrantes ilegales que viajan por el mar.

Cada vez se admite más la relación positiva que existe entre migración y desarrollo. Se dará prioridad a maximizar el potencial positivo de desarrollo de la migración legal bien dirigida, incluida la migración de mano de obra, y a aplicar una auténtica política de codesarrollo reflejada en proyectos específicos y apoyada a escala europea. Las Presidencias intentarán seguir avanzando en el marco del Enfoque Global de la Migración. Se esforzarán por la cooperación y el diálogo político con todos los países de origen y tránsito y por fomentar las asociaciones de movilidad, la migración circular y las plataformas de cooperación para la migración y el desarrollo. Al final de 2008 se llevará a cabo una evaluación completa de la aplicación del Enfoque Global de la Migración, que abrirá paso a una nueva fase en este ámbito.

Asilo y protección de refugiados

Las Presidencias seguirán adelante con la labor destinada a establecer un sistema común europeo de asilo antes de 2010, basado en la plena aplicación de las obligaciones internacionales pertinentes, según lo previsto en el programa de La Haya. El objetivo es armonizar más las prácticas y disposiciones nacionales de los Estados miembros en cuanto a las condiciones de recepción, los criterios de calificación y los procedimientos y estatutos en materia de asilo para lograr normas más rigurosas. También es necesario mantener la sostenibilidad y eficacia a largo plazo de los regímenes de asilo y promover la solidaridad en la UE. Las Presidencias se esforzarán por asegurarse de que se adopte un sistema jurídicamente seguro, justo y abierto, con salvaguardias tales como el acceso de los particulares al asilo o la evaluación individual de cada solicitud. Se esforzarán por conseguir la elaboración de un programa común de reasentamiento para proteger a los refugiados más vulnerables, sobre la base de las intenciones establecidas en el programa de La Haya. Debe mejorarse asimismo la cooperación práctica entre las administraciones nacionales en materia de asilo, entre otras cosas, estableciendo la oficina europea del apoyo.

Espacio Schengen, fronteras y política de visados

Se pondrá en marcha una nueva evaluación de los países que aspiran a incorporarse al espacio de Schengen en los próximos años. También volverá a evaluarse la correcta aplicación del acervo de Schengen por parte de los países participantes conforme al nuevo programa plurianual. Las tres Presidencias continuarán el debate ya en curso sobre el aumento de la eficacia del mecanismo de evaluación de Schengen. A este respecto, se revisará la metodología del proceso de evaluación de Schengen y también se estudiarán planteamientos temáticos y regionales.

La gestión integrada de las fronteras es un importante instrumento para gestionar la migración y para luchar contra la delincuencia transfronteriza. Las tres Presidencias se asegurarán de que se examinen rápidamente las recientes propuestas de la Comisión en este campo. Esto incluye el examen rápido de las propuestas para un sistema de control automatizado de entrada y salida. Se dará prioridad asimismo a la consolidación del papel de FRONTEX en el marco de su mandato. También se dedicarán esfuerzos a la lucha contra el uso de documentos falsos de viaje y residencia. Se fomentará el uso de la biometría en los visados de Schengen mediante el desarrollo oportuno del Sistema de Información de Visados (VIS).

Uno de los principales objetivos en el ámbito de la política de visados es concluir y adoptar el código comunitario de visados, que aclarará la legislación vigente en materia de visados y unificará más su aplicación por parte los Estados miembros.

Por último, la dimensión exterior de las relaciones en el campo de la política de visados continuará siendo un tema importante para las tres Presidencias, conforme a las conclusiones del Consejo de diciembre de 2007, incluido el proceso hacia la exención de visados con los países de los Balcanes Occidentales.

Integración y diálogo intercultural

Seguirán los esfuerzos a escala de la UE para contribuir a una mejor integración de los migrantes en los Estados miembros, conforme a las conclusiones del Consejo de junio 2007. Las estrategias de los Estados miembros para la integración deben reforzarse mediante la cooperación y el intercambio de buenas prácticas.

El diálogo intercultural se ha convertido en un instrumento importante para incentivar la integración de ciudadanos de orígenes, procedencias culturales y religiones diferentes, contrarrestar el racismo y el extremismo y prevenir la radicalización y captación de terroristas. Se impulsará por lo tanto el intercambio de experiencia entre los Estados miembros en materia de diálogo intercultural. Se estudiará la posibilidad de ampliar el alcance del diálogo intercultural para incluir el respeto de la democracia y de los derechos humanos.

Lucha contra el terrorismo

El objetivo de luchar contra el terrorismo en todas sus formas sigue siendo una prioridad máxima de la Unión Europea y ocupará un puesto preferente en el programa de las tres Presidencias, al tiempo que continúan los esfuerzos por asegurar el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional en todos los trabajos internacionales de lucha contra el terrorismo. Se prestará una atención específica a profundizar la cooperación con todos los socios principales en materia de lucha contra el terrorismo. Asimismo las tres Presidencias seguirán desarrollando el Plan de acción de la UE para luchar contra la radicalización y la captación de terroristas, pues hay una profunda necesidad de detectar a tiempo a posibles terroristas potenciales. Las tres Presidencias también se centrarán en luchar contra el uso ilícito de Internet a efectos terroristas, en la aplicación del Plan de Acción para mejorar la seguridad de los explosivos, en el fomento de la cooperación operativa entre todos las fuerzas y cuerpos de seguridad de la UE, en el desarrollo de herramientas concretas para la detección precoz de las actividades terroristas y en la conclusión de expedientes relacionados con el terrorismo en todos los sectores de la UE.

Lucha contra la trata de seres humanos

La lucha contra la trata de seres humanos seguirá siendo una prioridad. Sobre la base de la evaluación que realice la Comisión del Plan de acción de la UE, las Presidencias iniciarán la evaluación de las políticas en este campo y seguirán desarrollándolas. Esto incluirá el estudio de medidas concretas, tales como estimular una mayor implicación de Eurojust en la coordinación de las investigaciones y procesamientos en este ámbito. Para posibilitar una respuesta efectiva por parte de la UE es imprescindible llevar a cabo un análisis conjunto de la situación y de las tendencias. Se dará prioridad a la elaboración de normas comunes a escala de la UE para la recogida y análisis de datos sobre la trata de seres humanos. Las tres Presidencias tomarán medidas en el contexto de la dimensión exterior de la Justicia y Asuntos de Interior de la UE, con objeto de elaborar un documento orientado a la acción, de conformidad con la estrategia de la UE en este ámbito y teniendo en cuenta, en particular, los países de origen de la trata de seres humanos.

Lucha contra la droga

Basándose en la evaluación del Plan de acción de 2005-2008, las tres Presidencias revisarán la política de la UE en la lucha contra el tráfico de drogas y adoptarán y aplicarán un nuevo plan de acción para 2009-2012. Este ejercicio servirá de marco para determinar una posición europea conjunta cuando comience la revisión de la política antidroga de las Naciones Unidas en marzo de 2009.

Se fomentará el despliegue de equipos conjuntos de investigación específicamente dedicados a la lucha contra el tráfico de drogas. También se promoverá una mayor implicación de Eurojust en la coordinación de investigaciones y procesamientos, con objeto de dismantelar redes de tráfico de drogas.

En cuanto a la cooperación internacional, mientras continúa la cooperación que se mantiene actualmente con respecto a las rutas de la heroína y la cocaína, se promoverá una cooperación reforzada para tomar medidas enérgicas contra el tráfico de precursores químicos y drogas, especialmente en la región mediterránea y en Asia Central. La reciente creación de un centro marítimo de cooperación policial en Portugal que cubrirá el Atlántico inspirará el establecimiento de un instrumento similar para el Mediterráneo. Además, también se prestará plena atención a otras zonas cada vez más comprometidas, como África Occidental. Se continuará el análisis de la relación entre tráfico de drogas y terrorismo.

Se estudiarán otras medidas en función del informe que debe presentar la Comisión en 2009 sobre la aplicación de la Decisión marco sobre tráfico ilícito de drogas. Las tres Presidencias se esforzarán asimismo por promover un sistema común europeo para la determinación del perfil de drogas (CHAIN).

Cooperación policial y aduanera

Las tres Presidencias intentarán llevar a término el proceso en curso de dotar a EUROPOL de una nueva base jurídica y una organización más flexible. Se reforzará el papel de EUROPOL, en especial, en el contexto del despliegue de equipos conjuntos de investigación. Como instrumento esencial para promover la formación conjunta, el intercambio transfronterizo de buenas prácticas y una cultura común, se evaluará a la Escuela Europea de Policía en función de las prioridades identificadas por el Consejo y sobre la base de los requisitos necesarios para promover la cooperación operativa reforzada entre organismos nacionales y europeos.

Las tres Presidencias promoverán la cooperación, la convergencia y la interoperatividad entre autoridades policiales y de seguridad de los Estados miembros, en especial, a través de proyectos concretos y redes.

Las tres Presidencias se ocuparán de la cooperación operativa entre autoridades responsables de hacer cumplir la ley, en especial, las autoridades policiales y aduaneras. Concretamente, tratarán de que se ultime el informe provisional sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo, de 27 de abril de 2006, sobre la elaboración de acuerdos entre los servicios de policía, de aduanas y otros servicios especializados en el cumplimiento de la ley. Las Presidencias ejecutarán el nuevo plan de acción en materia aduanera 2008-2009 y se esforzarán en llegar a un acuerdo sobre el próximo plan, para que éste pueda entrar en vigor en 2010. Tratarán de seguir promoviendo la cooperación aduanera a través del Convenio Nápoles II relativo a la asistencia mutua y la cooperación entre las administraciones aduaneras.

Basándose en la próxima evaluación que realice la Comisión de la Red europea de prevención de la delincuencia, las Presidencias se esforzarán por seguir reforzando y profesionalizando dicha red y hacer sus tareas más concretas.

Intercambio de información

En un espacio sin fronteras interiores y con casi 500 millones de habitantes, el intercambio reforzado de información entre todas las autoridades encargadas de la aplicación de ley es un aspecto fundamental de la seguridad. Las tres Presidencias darán máxima prioridad al desarrollo de un planteamiento coordinado y coherente con relación al intercambio de información entre todos los actores en el campo de la JAI y examinarán propuestas concretas de estrategias a medio y largo plazo para alcanzar este objetivo.

Las Presidencias también procurarán continuar con el establecimiento de los sistemas de intercambio de información, lanzando y poniendo en aplicación el SIS II en el calendario previsto, promoviendo la aplicación efectiva del Tratado de Prüm, tal como se ha integrado recientemente en el ordenamiento jurídico de la UE, y aplicando el sistema de información de visados (VIS). Otro objetivo será avanzar en lo que respecta al "registro de nombres de los pasajeros" (PNR). Un requisito previo es que el PNR aporte un valor añadido sustancial a la prevención y lucha contra el terrorismo y la delincuencia internacionales, al tiempo que se respetan plenamente la protección de los datos y los derechos fundamentales de cada viajero.

Cooperación judicial en materia penal

El principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales en materia penal es la piedra angular de la cooperación judicial entre los Estados miembros y continuará aplicándose. A este respecto, las tres Presidencias darán prioridad a alcanzar un acuerdo sobre las propuestas relativas a las sentencias dictadas en rebeldía y a la orden europea de vigilancia. Se espera que la Comisión presente, después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, propuestas para un exhorto europeo de obtención de pruebas ampliado. Seguirá la evaluación de la orden de detención europea, con vistas a una aplicación coherente de la Decisión marco.

Con objeto de facilitar la cooperación judicial entre los Estados miembros, las tres Presidencias tratarán de reforzar los instrumentos de cooperación, tales como Eurojust y la Red Judicial Europea. Para ello, y como cuestión prioritaria, tratarán de llegar un acuerdo sobre las propuestas presentadas en enero de 2008, destinadas a mejorar la coordinación de las investigaciones cuando se trate de casos que implican a varios Estados miembros.

Las tres Presidencias también llevarán a cabo la necesaria aproximación de las legislaciones. Velarán por la rápida adopción de la Directiva relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal, la Directiva sobre la contaminación procedente de buques y Decisión marco por la que se tipifican como delitos la inducción a la comisión de un acto terrorista y la captación de terroristas. En cuanto al proyecto de Directiva sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual a través del derecho penal, el proceso de negociación debería verse favorecido con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

Las medidas coercitivas deberían acompañarse de las normas correspondientes para consolidar los derechos del individuo, sea sospechoso, víctima o testigo. El posible desarrollo de los derechos de las víctimas se examinará sobre la base de la evaluación efectuada por la Comisión de la aplicación de la Decisión marco relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal. Después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se espera que la Comisión o los Estados miembros presenten una propuesta de instrumento jurídico sobre los derechos procesales en los procesos penales.

Cooperación judicial en materia civil

Las tres Presidencias se centrarán en el Derecho de familia, un área crucial que afecta a la vida diaria de las personas. Deben concluir las negociaciones relativas a la modificación del Reglamento por lo que se refiere a la competencia y se introducen normas relativas a la ley aplicable en materia matrimonial y las referentes a la adopción de un nuevo Reglamento sobre obligaciones de alimentos. Las Presidencias también procurarán comenzar los trabajos en materia de sucesión y testamentaría y de regímenes económicos matrimoniales.

En cuanto al aumento de la seguridad jurídica para los ciudadanos europeos y el sector empresarial, se han hecho progresos para facilitar la libre circulación de las órdenes ejecutivas en la UE. La modificación del Reglamento relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Reglamento Bruselas I) aportará nuevas mejoras en este campo y es un asunto prioritario. Las tres Presidencias también seguirán desarrollando el proyecto de establecer un marco común de la referencia en el campo del Derecho contractual europeo.

La modificación prevista de la Decisión por la que se crea la red judicial europea en materia civil y mercantil debería brindar la oportunidad de aumentar la eficiencia y eficacia de este instrumento de cooperación.

Cooperación práctica en asuntos judiciales

Seguirán los trabajos dedicados a establecer un intercambio reforzado y más eficaz de información referente a acciones penales entre los registros penales de los Estados miembros, respetando al mismo tiempo los principios fundamentales de la debida protección de los datos en el contexto de la cooperación judicial. Las tres Presidencias tratarán de adoptar cuanto antes el próximo proyecto de Decisión sobre el establecimiento del sistema de información europeo de antecedentes penales. En el marco del concepto de la justicia en red (e-justicia), las Presidencias continuarán trabajando en proyectos concretos relativos a la realización progresiva del portal europeo de justicia, para proporcionar un acceso simple de todos los ciudadanos, cuando sea posible, a registros relacionados con la justicia de los Estados miembros, a procedimientos especiales y, más en general, a la información jurídica útil en toda la UE. También procurarán potenciar el concepto de la justicia en red de una manera coordinada y estructurada.

La formación es una importante baza para aumentar la confianza entre los profesionales de la justicia. El Tratado de Lisboa proporciona una base jurídica que permitirá a la Unión Europea apoyar la formación de los jueces y del personal de la justicia. En este contexto, las tres Presidencias trabajarán en el establecimiento de directrices e iniciativas comunes para tal apoyo. En lo que respecta a la cooperación judicial en materia civil con terceros países, es preciso encontrar una solución apropiada que permita que Estados miembros negocien o modifiquen instrumentos jurídicos existentes en caso de que la Comunidad no se proponga ejercer sus competencias. Las tres Presidencias perseguirán ese objetivo.

Relaciones exteriores en materia de JAI

La estrategia sobre las relaciones exteriores JAI se renovará en función de la próxima evaluación de la Comisión y de la Secretaría General del Consejo. Sobre esa base, las Presidencias estudiarán la elaboración de un nuevo documento estratégico que sirva de orientación para las futuras relaciones exteriores. También considerarán si se requieren cualesquiera otros documentos orientados a la acción para cumplir las necesidades de la cooperación sobre el terreno.

Protección civil

Las tres Presidencias reconocen la necesidad de que la Unión Europea mejore su capacidad de responder eficazmente a las situaciones de crisis y emergencia tanto dentro de la UE como fuera de sus fronteras. La UE aumentará y coordinará sus contribuciones a las actividades de prevención, preparación y respuesta (incluida la recuperación) de los Estados miembros con un planteamiento integrado que abarque todo tipo de peligros y todos los instrumentos pertinentes. Por consiguiente, se dará el debido curso a las comunicaciones de la Comisión sobre el fortalecimiento de la capacidad de reacción de la Unión Europea ante las catástrofes y sobre prevención de catástrofes. Se prestará particular atención a la consolidación del Centro de Control e Información de protección civil (MIC), a poner en marcha y desarrollar módulos de intervención de protección civil y a desarrollar la formación del personal de la protección civil. Por otra parte, la UE apoyará el desarrollo de sistemas de alerta rápida y de alarma y contribuirá a la protección de la infraestructura básica. Además, las tres Presidencias se esforzarán por mejorar la cooperación y desarrollar más acciones comunes para aumentar la seguridad contra amenazas y riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN). Se establecerán relaciones más estrechas con las organizaciones internacionales pertinentes, en especial con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán (UNOCHA), y se fomentará la cooperación regional.

RELACIONES EXTERIORES

Estrategia Europea de Seguridad

Durante los próximos 18 meses las relaciones exteriores de la UE seguirán orientándose por la Estrategia Europea de Seguridad. De conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2007, se examinará la ejecución de la Estrategia Europea de Seguridad con objeto de proponer elementos que puedan mejorar su aplicación y, cuando proceda, elementos para complementarla, para su adopción por el Consejo Europeo de diciembre 2008. A partir de ese momento, se emprenderá la labor de aplicación de esos resultados.

Gestión de crisis/PESD

La Unión intentará reforzar la PESD en todos sus componentes con objeto de aumentar su papel como actor global y autónomo en el ámbito de la respuesta a las crisis. La Unión continuará llevando a cabo las operaciones militares y civiles en las que toma parte en todo el mundo. Al mismo tiempo, se desarrollarán y fortalecerán las capacidades civiles y militares europeas, en consonancia con los objetivos principales 2010, brindando una atención particular a la respuesta rápida. Al hacerlo, se prestará la debida atención a la experiencia adquirida con las últimas operaciones y a las lagunas operativas identificadas, con objeto de mejorar la planificación y la dirección operativa tanto de las operaciones militares como de las civiles. Se elaborarán procedimientos que permitan llevar a cabo evaluaciones objetivas de las misiones basadas en la eficacia mensurable. Se procurará velar por que las agrupaciones tácticas sean plenamente capaces de responder a la necesidad de que la Unión reaccione rápidamente, en especial, reforzando su interoperatividad. Las Presidencias estudiarán la posibilidad de racionalizar el uso por parte de la Unión de las fuerzas multinacionales en que los Estados miembros participan. Se seguirá trabajando para mejorar la coordinación civil y militar. El fortalecimiento de la cooperación UE/OTAN, incluida una mayor transparencia, será una prioridad, tanto a nivel estratégico como táctico, especialmente por lo que respecta a las operaciones en curso que comparten la misma zona, al igual que el desarrollo de las relaciones con las Naciones Unidas, particularmente, por lo que se refiere a la gestión de las crisis. Se revisará el mecanismo de Atenea y se debatirá el alcance de la financiación común de operaciones militares. Se abordará la relación entre seguridad, derechos humanos, igualdad de género y desarrollo. Se fomentarán programas de formación europeos conjuntos, en especial, en el marco de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa.

No proliferación y desarme

La Unión pondrá de relieve la importancia continua de los regímenes internacionales existentes de desarme y de no proliferación, incluidos tratados y acuerdos, e intentará fortalecerlos. Continuarán los esfuerzos por aumentar el perfil de la UE, a través de la ejecución activa y efectiva de la Estrategia de la UE contra la proliferación de las ADM. La Unión trabajará para ayudar a la OIEA a verificar el cumplimiento por parte de los Estados parte de sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a mejorar sus estrategias de no proliferación. En concreto, en el problema nuclear iraní, la Unión continuará su acción en apoyo del proceso de las Naciones Unidas y de los objetivos compartidos de la comunidad internacional. Se dará prioridad a la reactivación de la Conferencia de Desarme, en especial, mediante la apertura de las negociaciones para un tratado que prohíba la producción de material fisible con fines armamentísticos. Seguirán los preparativos de la Conferencia de revisión del TNP de 2010 y se redoblarán los esfuerzos para poner en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). La UE también tratará de reforzar la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (CABT) así como la Convención de Ottawa y la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales. Se ejecutará activamente la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones.

Cooperación multilateral

La Unión desplegará esfuerzos en apoyo de un sistema multilateral efectivo basado en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas. Participará activamente en foros multilaterales, en particular, las Naciones Unidas, y promoverá soluciones multilaterales a problemas comunes. Se reforzarán las relaciones con la OSCE y el Consejo de Europa con objeto de fomentar las sinergias.

Derechos humanos y Estado de Derecho

En diciembre de 2008 se celebrará el 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Unión se centrará en reforzar la coherencia, regularidad y transparencia de sus esfuerzos por proteger y promover los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios democráticos. Se dará alta prioridad al uso efectivo de los mecanismos existentes, a la integración de los derechos humanos en la política exterior de la Unión y a una cooperación auténtica con los socios, especialmente, las organizaciones no gubernamentales. Se prestará una atención particular a la aplicación efectiva de los diálogos y consultas sobre derechos humanos de la UE así como a la aplicación de las directrices de la UE en el ámbito de los derechos humanos. Se pondrá un énfasis particular en combatir la violencia contra las mujeres. También se dará alta prioridad a garantizar el respeto de la libertad de expresión y la protección de los defensores de los derechos humanos. La Unión también reforzará su labor de apoyo al desarrollo del Estado de Derecho. Promover el respeto de los derechos humanos y del Derecho humanitario internacional, incluida la responsabilidad de proteger, formará parte integrante de la gestión de crisis de la UE.

Comercio

La política comercial seguirá siendo un instrumento muy importante para abordar las oportunidades y los desafíos de la globalización y para estimular el crecimiento económico, el empleo y la prosperidad de los ciudadanos europeos. Seguirán los esfuerzos por promover un sistema comercial mundial regulado, abierto y orientado al mercado, en beneficio de todos.

La política comercial también debería contribuir a los objetivos ambientales y climáticos de la Unión, en especial, fomentando la expansión del comercio de bienes y servicios ecológicos.

La Unión mantendrá plenamente su compromiso de alcanzar un acuerdo equilibrado, ambicioso y completo en la Ronda de Doha, en el marco de la OMC. Tras la Ronda, debería entablarse un amplio debate sobre el desarrollo futuro de la OMC. Por lo que respecta al marco regulador internacional aplicable a los créditos a la exportación, la Unión se esforzará en la OCDE por ampliar las disciplinas existentes a los países no pertenecientes a la OCDE. La Unión modernizará este marco para asegurarse de que su coherencia y legitimidad continúen prevaleciendo, especialmente, en coherencia con las normas de la OMC.

Por lo que se refiere a los acuerdos de libre comercio, la Unión tratará de concluir las negociaciones en curso y abrir otras nuevas con otros socios seleccionados, en su caso. Profundizará y consolidará las relaciones comerciales y de inversión existentes, en especial a través de la cooperación reforzada o la asociación económica y el diálogo regulador con socios desarrollados importantes, en particular en relaciones transatlánticas. La Unión intentará activamente consolidar la capacidad de los países en desarrollo de beneficiarse plenamente del sistema comercial internacional, especialmente, a través de una aplicación eficaz de la estrategia de la UE de ayuda al comercio, incluida una revisión intermedia en 2009. Se hará lo posible por contribuir a la celebración de acuerdos de asociación económica (AAE) globales.

Las tres Presidencias siguen estando plenamente comprometidas con la ejecución de la nueva estrategia de acceso al mercado, basada en una asociación más estrecha entre la Comisión, los Estados miembros y las empresas, y con la labor en pro de resultados concretos, particularmente por lo que se refiere a la supresión de obstáculos no arancelarios al comercio. La Unión intentará reforzar las disposiciones sobre derechos de propiedad intelectual, incluidas las indicaciones geográficas, en los acuerdos multilaterales, plurilaterales y bilaterales futuros y la aplicación de los compromisos existentes.

Habida cuenta de la necesidad de reflexionar sobre los cambios en los flujos comerciales y en las balanzas comerciales mundiales en el contexto de la globalización, habría que completar, en la medida de lo posible, la reflexión sobre la manera de hacer más eficientes los instrumentos de defensa comercial.

Política de desarrollo y coherencia política para el desarrollo

El próximo período será una fase importante en los esfuerzos en curso de la UE por contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del milenio, antes de 2015, en todos los países y regiones socios. Éste es un elemento clave en el objetivo global de la UE de erradicar la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible. Varias políticas y programas necesitarán supervisión, ajuste y/o nuevo impulso, como por ejemplo, el refuerzo de los sistemas sanitarios de países en desarrollo, con vistas a un acceso universal a la salud. A través de una acción colectiva para poner en práctica el "consenso europeo" y a través del diálogo con socios internacionales, la UE puede consolidar y ampliar su liderazgo en el mundo a la hora de conformar la política para la erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible.

En cuanto a la ayuda al desarrollo, el Consejo supervisará el propio esfuerzo colectivo de la UE, así como los esfuerzos internacionales, para asegurarse de que se cumplan los compromisos de ayuda y se reparta equitativamente la carga entre todos los donantes. El Consejo se preparará para la participación activa de la UE en los debates y las conferencias internacionales sobre este tema, en especial, la Conferencia de Doha sobre la financiación para el desarrollo a finales de 2008. El Consejo se esforzará por asegurarse de que la ayuda al desarrollo tenga en cuenta las repercusiones del cambio climático, incluyendo la reducción del riesgo de catástrofes y un desarrollo a prueba del clima.

La UE y la comunidad internacional también se han comprometido en mejorar la eficacia de la ayuda durante un período en el que la ayuda se está incrementando. Estos compromisos son aplicables a los donantes y a los países socios. La UE debe centrar sus propios esfuerzos en aplicar la Declaración de París (2005) antes de que finalice 2010. Una vez adoptado el Código de conducta de la UE relativo a la división del trabajo en el ámbito de la política de desarrollo, la UE debe ahora mantener la voluntad política y asegurarse de que se den las mejores condiciones para su aplicación práctica. La UE debe aprovecharse de los acontecimientos internacionales programados para el próximo período (en especial, el Foro de alto nivel en septiembre de 2008) para examinar la situación y acelerar los avances, aspirando en particular a una complementariedad justa en todos los países, evitando que haya países sin ayuda y abordando correctamente las situaciones de fragilidad.

Como complemento de la ayuda al desarrollo, también es necesario asegurarse de que todas las políticas de la UE funcionen coherentemente para contribuir a los objetivos de desarrollo. Se dará por lo tanto alta prioridad a promover la coherencia política para el desarrollo, asegurándose de que las preocupaciones en materia de desarrollo se tengan en cuenta en todos los ámbitos políticos pertinentes. Esto incluye actualizar y aplicar el programa del trabajo evolutivo de la Coherencia de las políticas en favor del desarrollo (CPD) para los 12 ámbitos de la CPD de la UE, con objeto de poder informar sobre avances sustanciales en el segundo informe bienal de la UE sobre la aplicación de la CPD, que debe ser presentado por la Comisión en 2009. Durante este período habrá trabajos en curso y acontecimientos decisivos, tanto a escala de la UE como internacionalmente, en los que se desarrollarán políticas clave, entre ellas, las políticas de comercio, cambio climático, estrategias de desarrollo sostenible, migración, energía, seguridad y salud, pero hay más. Se prestará una atención especial, entre otros, al Programa de Doha para el Desarrollo, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a la segunda Conferencia Euroafricana sobre migración y desarrollo y a los debates sobre la Estrategia Europea de Seguridad. Han de hacerse esfuerzos asimismo en temas transversales, en especial la gobernanza, los derechos humanos y la igualdad de sexos. También se prestará una atención especial al papel de la gobernanza y de la democracia locales en la cooperación al desarrollo.

Política de Vecindad y "Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo"

La política europea de vecindad de la Unión (PEV) seguirá ampliándose en sus dimensiones oriental y meridional como herramienta eficaz para apoyar las reformas políticas y socioeconómicas emprendidas por los países vecinos de la Unión Europea con el fin de promover la seguridad, la estabilidad y la prosperidad. Para fomentar la cooperación entre la UE y sus socios, sobre la base del principio de diferenciación de la PEV, los planes de acción deben estar más focalizados, permitiendo que los informes provisionales por países específicos puedan utilizarse para evaluar la posibilidad de celebrar una nueva generación de relaciones contractuales. El nuevo acuerdo mejorado con Ucrania, que incluye un acuerdo de libre comercio, debería concluirse y firmarse en este plazo de 18 meses. También deberían concluir las conversaciones en curso con Marruecos sobre un "estatuto avanzado". El Consejo hará esfuerzos por mejorar sus relaciones con Israel. También habría que prestar una atención especial a fomentar las relaciones con la República de Moldova, así como con Georgia, Azerbaiyán y Armenia. Si mejora perceptiblemente la situación política de Belarús, debería ponerse en marcha una cooperación completa con el país en el marco de la PEV.

Las relaciones con los vecinos meridionales se revitalizarán a través de la puesta en marcha del "Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo" sobre la base de las decisiones que deben adoptarse en la cumbre de 13 de julio en París. Las tres Presidencias se consultarán estrechamente sobre el seguimiento de este proceso. Las relaciones estratégicas de la Unión con sus socios mediterráneos se desarrollarán a través de proyectos concretos con objeto de profundizar el diálogo político y de seguridad, crear un espacio de prosperidad compartida y poner en marcha una colaboración social, medioambiental, cultural y humana. Se elaborará y aplicará una política reforzada para los vecinos del este de la UE, tanto de estructura bilateral como multilateral. Las Presidencias trabajarán a partir de la propuesta de modalidades de la "Asociación Oriental", que la Comisión presentará en la primavera de 2009 basándose en las iniciativas correspondientes.

Balcanes Occidentales

Se impulsará la perspectiva europea de los países de los Balcanes Occidentales, conforme a la estrategia de ampliación definida por el Consejo Europeo de diciembre de 2006. El proceso de estabilización y asociación de los Balcanes Occidentales seguirá siendo el instrumento más importante a este respecto. Se proporcionará un apoyo continuo a los esfuerzos de la región por desarrollar la cooperación regional a través del Consejo de Cooperación Regional recientemente creado. También se impulsarán los trabajos sobre la aplicación del Programa de Salónica, especialmente, la promoción del desarrollo de la sociedad civil así como los contactos personales, incluidos la agilización de visados, el diálogo sobre la exención de visados y la readmisión.

La Unión continuará desempeñando un papel principal en la consolidación de la estabilidad de la región en su conjunto. La Unión centrará su atención especialmente en Kosovo, a través de su misión civil de la PESD y a través de todos los instrumentos comunitarios pertinentes. La UE debería cultivar el establecimiento de una relación constructiva entre Serbia y Kosovo, especialmente de cara a un desarrollo económico sostenible en Kosovo. Seguirán los trabajos conducentes a la ratificación y posterior aplicación del Acuerdo de Estabilización y Asociación celebrado con Serbia tan pronto como se hayan dado los pasos necesarios de conformidad con las conclusiones del CAGRE del 29 de abril de 2008. Hasta que todos los Estados miembros lleven a término la ratificación de los Acuerdos de Estabilización y Asociación con Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro, habrá acuerdos provisionales. Se prestará una atención particular a la plena aplicación de estos acuerdos por los países socios así como al cumplimiento de los criterios del proceso de estabilización y asociación.

Relaciones transatlánticas

Se intensificarán todas las relaciones transatlánticas sin excepción, sobre temas políticos, de seguridad y económicos. Se dedicarán esfuerzos particulares a fortalecer la cooperación en materia de cambio climático, con el fin de celebrar un nuevo acuerdo global en Copenhague en 2009, así como de seguridad energética. También estarán en el programa transatlántico temas tales como los vecinos orientales de la Unión, los Balcanes Occidentales, la gestión de las crisis, la prevención de conflictos, la lucha antiterrorista y la promoción de la democracia y los derechos humanos. Por lo que respecta a los Estados Unidos, las tres Presidencias seguirán desarrollando una relación estrecha tanto con el Gobierno actual como con el nuevo a partir de enero de 2009. Deberían dedicarse esfuerzos particulares a aplicar el programa de cooperación económica de 2007 así como el diálogo en el ámbito normativo, con objeto de lograr resultados concretos en las cumbres UE/EE.UU. y en las reuniones del Consejo Económico Transatlántico. En lo que respecta a Canadá, habría que prestar una atención especial a profundizar la cooperación en la gestión de las crisis y a fortalecer las relaciones económicas, entre otras cosas, por lo que se refiere a la cooperación en el ámbito normativo, la inversión y los servicios, los derechos de propiedad intelectual y la contratación pública.

Rusia

La Unión tratará de desarrollar más la asociación estratégica con Rusia sobre la base de intereses y valores comunes. Promoverá una asociación cooperativa en asuntos de política exterior y seguridad así como en el campo de la energía. Los esfuerzos se centrarán en la negociación de un nuevo acuerdo que ofrezca un marco global para las relaciones entre la UE y Rusia, y proseguirá la labor de aplicación de las hojas de ruta de los cuatro espacios comunes. La adhesión de Rusia a la OMC abrirá la perspectiva de negociar un acuerdo de libre comercio.

África

La Unión se centrará en la aplicación de la Estrategia Conjunta UE-África y su plan de acción, poniendo de relieve la asociación estratégica y la responsabilidad de ambas partes de asegurarse de que los compromisos se concreten en acciones. Debería ponerse un énfasis especial en las acciones previstas en el campo de la paz y la seguridad, el desarrollo, la energía, el cambio climático, el comercio, los derechos humanos, la democracia y la migración así como abordar el problema del aumento de precios de los alimentos y sus consecuencias.

Las Presidencias continuarán el proceso de negociación y aplicación de los acuerdos de asociación económica con los países ACP en África.

La Unión continuará promoviendo la paz y la seguridad en África, apoyando procesos de estabilización y reconciliación. Reforzará su apoyo a los esfuerzos de paz y seguridad de África, intensificando su diálogo político con la Unión Africana y contribuyendo al desarrollo de capacidades, especialmente, en lo que concierne a la planificación y dirección por parte de la UA de misiones de mantenimiento de la paz, al tiempo que respeta el principio de apropiación africana. Debe prestarse una atención particular a los conflictos en curso en Sudán, Chad y Somalia, así como a la situación en la región de los Grandes Lagos y a la recuperación del conflicto en África Occidental.

Oriente Próximo

La Unión apoyará todos los esfuerzos que se desplieguen para alcanzar la paz completa en Oriente Próximo, en cooperación con socios internacionales y socios de la región. Continuará apoyando a las partes en el proceso iniciado en Anápolis, incluida la aplicación de los acuerdos existentes, tales como la hoja de ruta, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se dará alta prioridad a la ayuda destinada a la recuperación de la economía y el desarrollo institucional palestinos, para sentar las bases de un Estado Palestino viable que viva en paz y seguridad junto al Estado de Israel. Según lo acordado en la Conferencia de París, la UE está dispuesta a aumentar su presencia sobre el terreno y su ayuda. La UE prestará una atención particular a contribuir al Estado de Derecho en los territorios palestinos. La UE continuará animando a Siria a desempeñar un papel constructivo en la región, tanto en relación con el Líbano como, más en general, en el proceso de paz; en función de la evolución política, podría considerarse la firma del acuerdo de asociación con Siria. La Unión apoyará la promoción de la democracia y la estabilidad en Líbano. Mantendrá su apoyo a un Irak seguro, estable, democrático, próspero y unificado donde se respeten los derechos humanos, por ejemplo, aumentando el compromiso político y la aplicación del Pacto Internacional para Irak. Se celebrará un acuerdo comercial y de cooperación. La Unión seguirá de cerca la evolución de Irán, y seguirá con su planteamiento de doble vía para buscar una solución negociada y duradera a la cuestión nuclear. La UE continuará desarrollando sus relaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo, incluso celebrando en su momento un acuerdo de libre comercio.

Asia Central

Durante el período de dieciocho meses que nos ocupa, la UE seguirá aplicando la Estrategia para una nueva asociación con Asia Central en sus siete ámbitos principales: derechos humanos, Estado de Derecho, buena administración y democratización; educación; desarrollo económico, comercio e inversión; energía y transportes; medio ambiente y agua; amenazas y desafíos comunes; diálogo intercultural.

Asia

La Unión pondrá una atención particular en desarrollar y consolidar las relaciones con sus socios de Asia. Se intensificará el diálogo en el contexto de la ASEM, con vistas a la próxima cumbre ASEM y las reuniones ministeriales. El Consejo se centrará en aumentar la cooperación con las organizaciones multilaterales, en especial la ASEAN, a través de la aplicación del plan de acción conjunto de la UE-ASEAN.

Con Japón, el objetivo será intensificar el diálogo político y de seguridad y la cooperación regional. El diálogo con China se centrará en concluir las negociaciones de un nuevo acuerdo de colaboración y cooperación y en desarrollar más la asociación estratégica en ámbitos tales como el cambio climático y la energía, problemas políticos y de desarrollo, asuntos económicos y monetarios, derechos de propiedad intelectual y barreras no arancelarias. El diálogo sobre los derechos humanos continuará constituyendo una parte importante de las relaciones con China. Las relaciones con la India se centrarán en profundizar las relaciones económicas a través de un acuerdo de libre comercio, en aplicar el plan de acción conjunto y en seguir avanzando en las negociaciones para un nuevo acuerdo marco. Las relaciones con la República de Corea se centrarán en la celebración del acuerdo de libre comercio y en las negociaciones de un nuevo acuerdo marco. Se intensificarán las relaciones con países concretos del sudeste asiático mediante la celebración y aplicación de los Acuerdos bilaterales de colaboración y cooperación y de un acuerdo de libre comercio con la ASEAN o, posiblemente, con países individuales. Las tres Presidencias seguirán activamente la evolución de la situación de Myanmar y apoyarán los esfuerzos de la UE y de las Naciones Unidas destinados a ayudar en la transición a la democracia. La Unión seguirá de cerca la situación en Asia del Sur. Trabajará en pro de la intensificación del diálogo político con Afganistán sobre la base de la declaración conjunta UE-Afganistán y en la ejecución del Pacto para el Afganistán; la UE también permanecerá comprometida con Afganistán a través de la misión EUPOL. Se prestará atención a los acontecimientos políticos de Pakistán. Se supervisará de cerca la evolución de la situación de la Península de Corea y se apoyarán las conversaciones a seis bandas en tanto que formación para encontrar una solución pacífica a la cuestión nuclear.

América Latina y Caribe

Se desarrollarán las relaciones con América Latina, especialmente, a través de la aplicación continua de las conclusiones de la quinta Cumbre UE- América Latina y Caribe, celebrada en Lima, y con vistas a preparar completamente la sexta cumbre. Se hará hincapié en la celebración de la próxima reunión ministerial UE/Grupo de Río. Se impulsarán las negociaciones destinadas a celebrar acuerdos de asociación con MERCOSUR, Centroamérica y la Comunidad Andina. Se intensificarán las relaciones con Brasil y México y se prestará atención a la evolución de la situación en Bolivia, Colombia, Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela.

AELC

Las relaciones con los países de la AELC se desarrollarán a través de la celebración de nuevos acuerdos. Las tres Presidencias intentarán mejorar la cooperación con los países de la AELC. Se adoptarán decisiones importantes en el contexto del Consejo del EEE. La cooperación con Suiza progresará en una serie de ámbitos.